LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

UN NÚMERO, España, 10 cénts. Estranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario.»

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXXI. NÚM. 7967. — MADRID JUEVES 15 DE ENERO DE 1880. — OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta córte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 7'22 de la mañana y se pone á las 4'32 de la tarde.

LUNA: sale á las 9'18 de la mañana y se pone á las 9'18 de la noche.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer, 68216 pesetas 93 cénts.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han espendido en esta capital, en el dia de ayer las carnes y pan que á continuacion se espresan, segun parte recibido de los inspectores de los distritos.

DISTRITOS.	LIBRA DE CARNE DE VACA. Cuartos.	LIBRA DE CARNE DE CARNERO. Cuartos.	OVEJA. Cuartos.	PAN DE DOS LIBRAS. DE TAHONA. Cuartos.	DE PUEBLO. Cuartos.
Palacio	20, 22, 24 de 20 á 26	20, 22, 24 de 20 á 26	18	16, 17, 18	»
Universidad	20, 24, 26 de 20 á 26	22, 24, 26	18	16, 17, 18	14, 15
Centro	18, 22, 24, 26	18, 22, 24, 26	20	16, 17, 18	»
Hospicio	de 20 á 26	de 20 á 26	18	16, 17, 18	»
Buenavista	18, 20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20	16, 18	»
Congreso	de 16 á 20	de 16 á 20	»	15, 17, 18	»
Hospital	de 16 á 20	de 16 á 20	18	15, 16, 17, 18	13, 14
Inclusa	18, 20, 22, 24	18, 20, 22, 24	»	15, 16, 18	»
Latina	20, 22, 24, 26	22, 24, 26	17, 18	15, 16, 17, 18	12, 14
Auditoría	»	»	13	»	»

Madrid 13 de enero de 1880.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el dia de ayer se han adeudado en los fielatos de esta capital:

Quintales métricos:
Trigo, 1175'10.
Harina de trigo, 489'90.
Garbanzos, 96'19.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Mediodía: trigo, 2434 sacos; harina de trigo, 446; garbanzos, 320.

Muelles del Norte: trigo, 200; harina de trigo, 379; garbanzos, 77.

Muelle de Ciudad-Real: trigo, 951 harina de trigo, 00; garbanzos, 188.

Total de sacos: trigo, 3695; harina de trigo, 825; garbanzos, 585.

Quedan de existencias en el dia de hoy en la casa-matadero:
Vacas, 00.
Terneras, 00.
Carneros, 39.
Total: 39
Madrid 14 de enero de 1880.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 17 del corriente de diez á dos de la tarde.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1875, carpeta número 880 de señalamiento—Sorteo de 30 de junio de 1877, carpeta número 526 de señalamiento.—Sorteo de 30 de junio de 1879, carpetas números 365 á 377 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1873, carpeta número 2504 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, carpeta número 2444 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, carpeta números 2085 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, carpeta número 2048 de señalamiento—Segundo semestre de 1875, carpetas números 1912 á 1915 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas números 1841 á 1844 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 1628 á 1630 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas números 1518 á 1520 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1303 á 1305 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1149 á 1151 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1062 á 1069 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 940 á 950 de señalamiento.

Madrid 14 de enero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 13 de enero de 1880.

179 Alfredo Maza, Bilbao.
180 Cesárea Bermejo, Alhama.
181 Felipa Ayustante, Zaragoza.
182 Félix Bonifar, Zamora.
183 José Menendez, Venturada.
184 Luis Carcelero, Miranda.
185 Tomás Villozon, Herrin.
186 Sr. Rom, Valecas.

Madrid 14 de enero de 1880.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 6 y 8, 4.° Cármen, 28, 2.° Cedaceros, 4, 2.° Flor Baja, 5 y 6, pral. Oriente, 3, 3.° Olmo, 28, 3.° Plaza de San Ildefonso, 4, 3.° y 10, 3.° Plaza de Santa Ana, 4, 3.° Urosas, 8, bajo.

Ternera, 6, 2.° izqda., 11 piezas.

San Roque, 8, principales y segundo.

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 27 de diciembre de 1879.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Revuelta, y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de los espedientes puestos al despacho, se acordó:

Remitir al señor teniente alcalde del distrito de Palacio la instancia y documentos presentados por Hipólito Rojo y Bolde, á fin de que sean tenidos oportunamente en cuenta al resolver la exencion del servicio alegada por el interesado.

Devolver á Antonio Ortega Lopez los documentos que acompañan á su instancia sobre exencion del servicio en el reemplazo del presente año, á fin de que, segun dispone la real órden fecha 7 de setiembre último pueda alegarla oportunamente ante la comision municipal del distrito de Palacio, por el cual fué comprendido en el alistamiento y sorteo con el núm. 141.

Ordenar al alcalde de Torrelaguna que en el término de tercero dia dé las esplicaciones que se le pidieron en 18 de octubre último respecto á varias partidas del presupuesto de gastos ó recelarios del partido, en la inteligencia de que de no verificarlo se le exigirá la responsabilidad que haya lugar.

Informar al señor gobernador lo siguiente respecto á los espedientes que se espresa á continuacion.

Belmonte de Tajo.—Que en el recurso de D. Bonifacio Guerrero sobre alzamiento del embargo para hacer efectiva cierta cuota por contribucion territorial debe entender la administracion económica de la provincia, única competente, como encargada de la recaudacion de contribuciones.

El Boalo.—Que no procede la anulacion de la subasta que solicita D. Joaquin Rodriguez, rematante del arbitrio de las cantoras, y si recomendar al alcalde auxilie á dicho arrendatario con arreglo á la ley y á las condiciones del contrato.

Se acordó celebrar la sesion inmediata el sábado 3 del próximo enero á las tres de la tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga el dia 16 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua del 3 por 100 interior correspondientes al semestre corriente, comprendidas en el sorteo celebrado en 11 de diciembre último, que á continuacion se espresan:

NÚM. de las bolas.	NÚMERO de las bolas.	ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.
61	279	2781 á 2790
62	204	2031 2040
63	255	2541 2550
64	4	31 40
65	50	491 500
66	225	2241 2250
67	110	1091 1100
68	270	2691 2700
69	173	1721 1730
70	290	2891 2900
71	175	1741 1750
72	169	1681 1690
73	289	2881 2890
74	76	751 760
75	89	881 890
76	159	1581 1590
77	120	1191 1200
78	258	2571 2580
79	201	2001 2010
80	77	761 770
81	212	2111 2120
82	191	1901 1910
83	42	411 420
84	280	2791 2800
85	295	2941 2950
86	273	2721 2730
87	235	2341 2350
88	181	1801 1810
89	236	2351 2360
90	142	1411 1420

Madrid 14 de enero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas. R—1

FISCALIA MILITAR.

Regimiento infantería de la Princesa, número 4.—Primer batallon.—D. José Blanco y Lojo, teniente coronel graduado, capitan del primer batallon de este regimiento y fiscal accidental del mismo: Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la segunda compañía de este batallon y regimiento Fermin Lovelle Lopez, natural de Madrid, parroquia de San Lorenzo, provincia de Madrid á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion;

Usando de las facultades que conceden las reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo por el primer edicto al espresado soldado, señalándole el cuartel de San Francisco el Grande de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos y de no presentarse en el término señalado se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía

Madrid 8 de enero de 1880.—El teniente coronel capitan fiscal, José Blanco y Lójo. R—1

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta córte el cabo primero del batallon reserva de Llerena, núm. 63, hoy con licencia ilimitada, se le cita por tercera y última vez, para que en el término de ocho dias, se presente en el gobierno militar (mayoría de plaza), á prestar declaracion en un interrogatorio procedente de causa.

Madrid 14 de enero de 1880.—El capitan graduado fiscal, Justo Camarero. R—1

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta córte el comandante en situacion de retirado D. Toribio Campo, el cual debe prestar declaracion en un interrogatorio procedente de causa, por el presente DIARIO OFICIAL DE AVISOS se le cita, llama y emplaza por tercera vez, para que en el término de ocho dias comparezca en esta fiscalía, mayoría de plaza, con el indicado objeto.

Madrid 14 de enero de 1880.—El comandante graduado fiscal, Antonio Ramirez Moya. R—1

GOBIERNO CIVIL

Negociado 3.°—Los servicios prestados por el cuerpo de vigilancia durante el presente mes, son los siguientes:

DETENIDOS

Por escándalos, 107.
Por lesiones, 25.
Por fugados de la casa paterna, 3.
Por mendicidad, 28.
Por embriaguez, 5.
Por prostitucion, 26.
Por juegos prohibidos, 20.
Por indocumentados y sospechosos, 17.
Por prófugos y desertores, 2.
Por reclamados, 27.
Por uso de armas sin licencia, 16.
Por tomadores y timadores, 83.
Por hurtos y robos, 27.
Por estafas, 1.
Mozos de cuerda sin licencia, 12.
Por falsificacion, 0.
Por infraccion de reglamentos, 0.
Por diferentes delitos, 32.
Total, 431.

SERVICIOS ESPECIALES.

Auxilios prestados y servicios especiales, 78.
Armas recogidas, 19.
Relojes recuperados, 0.

RESÚMEN GENERAL.

Detenidos por varios conceptos, 431.
Auxilios prestados, 78.
Servicios especiales, 0.
Armas recogidas, 19.
Relojes recuperados, 0.
Total general, 528.

Madrid 31 de diciembre de 1879.—A. conde de Heredia Spinola. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier, don Máximo Cánovas del Castillo.—Servicio para el dia 14 de enero de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de Manila, D. Faustino Gutierrez.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de lanceros de la Reina.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de Garellano, don Ricardo Casals.—Jefe de dia: señor comandante del 2.° de montaña, D. José Perez del Pulgar.—Visita de hospital: Puerto-Rico, cuarto capitan.—Reconocimiento de provisiones: 2.° montaña primer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 1.° de ingenieros.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

El paisano D. José de Alcázar, representante de la sociedad E. Domenech y compañía, se servirá presentarse en la seccion primera de este gobierno militar cualquier dia no feriado, de doce á una de la tarde, para enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 14 de enero de 1880.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Contaduría.—Habiéndose estraviado el resguardo núm. 21390 de un préstamo de 1600 rs. vn. hecho por este establecimiento en 9 de diciembre de 1878, y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo, nueva papeleta para verificar su desempeño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; advirtiendo que si trascurridos treinta dias, á contar desde esta fecha, no se presentase reclamacion alguna, se entregará la mencionada partida á la persona que lo tiene solicitado.

Madrid 14 de enero de 1880.—El contador, Manuel Ballesteros. A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Sentencia.—En la villa de Madrid á 3 de diciembre de 1877. El Sr. D. Francisco Galicia y Junquera, magistrado de audiencia de fuera de la misma y juez de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto estos autos ordinarios promovidos por D. José Gomis Selfa y doña Isabel Fernandez Carrasco por sí, gesta además como testamentaria de su esposo D. Juan Rodriguez del Pozo, representados por el procurador D. Felipe Ruiz de la Peña, contra D. Ramon Lopez Gayoso y don Alejandro Lopez, con los que representen sus derechos, respecto de los cuales se han entendido las actuaciones con los estrados del juzgado, sobre cancelacion de cargas:

Resultando que en el dia 8 de junio del corriente año se presentó en este juzgado demanda ordinaria promovida por el procurador D. Felipe Ruiz de la Peña á nombre de D. José Gomis Selfa y doña Isabel Carrasa y Fernandez como testamentaria de su esposo don Juan Rodriguez del Pozo, contra las personas que se creyesen con derecho á los gravámenes que pesan sobre el lavadero número 23, de la ribera del Manzanares, de la propiedad de dicho Gomis y Rodriguez del Pozo, cuyos gravámenes, segun la certificacion presentada en el registro de la propiedad de este partido, son: Una obligacion por la cantidad de 12000 reales, que don José Vauces recibió en préstamo de D. Ramon Lopez Gayoso á devolver en el término de un año, con interés del 6 por 100, segun escritura otorgada en Madrid á 16 de febrero de 1835 ante el escribano de número D. Domingo Bande, tomada razon en 8 de julio siguiente, fólio 14; otra obligacion por la suma de 13793 reales nueve maravedises, que D. José Vauces se obligó á pagar á don Alejandro Lopez, por importe de los géneros de hierro que habia sacado de su tienda, en dos plazos de seis en seis meses cada uno, segun escritura otorgada en Madrid á 7 de marzo de 1837, ante José Peña y Alameda, escribano de S. M., tomada razon en 8 del mismo mes y año, fólio 9; y otra obligacion por 20000 reales, que Escolástico Mesa y Vicenta Moreno, su esposa, recibieron en préstamo de D. Ramon Lopez Gayoso, por término de dos años, con el interés en cada uno del 6 por 100, segun escritura otorgada en Ma-

es golpeaba la frente, y se despedazaba el pecho con sus agudas uñas.

—Y haberme quedado á su lado,—repuso tras breves momentos de silencio,—¿no hubiera sido buscar una muerte segura y que á nadie hubiera aprovechado? ¿No era entregarla, sin esperanza de salvacion para lo porvenir, en poder de esos bandidos sin corazon y sin conciencia?... ¿No era, en fin, abandonar la causa de aquel á quien he jurado defender? Si he huido del peligro, no ha sido porque temiera por mí, sino para intentar la salvacion de los dos... ¡Oh! ¡esta lucha no ha terminado aun!... Pero,—continuó reflexionando,—¿quiénes eran aquellos dos hombres enmascarados que aparecieron súbitamente?... ¿quiénes serán? ¿y qué haré ahora? ¿qué haré, Dios mio!...

Y el sábio sin rival, el hombre por la naturaleza dotado de una de las más vastas inteligencias de su tiempo, comprimia en vano entre sus crispados dedos su frente bañada en frio sudor, como para hacer surgir de ella el resplandor de las ideas.

Sin darse cuenta de lo que hacia ni á dónde se dirigia, Van Helmont continuó su marcha.

Bajó una escalera de ruinosos peldaños, y llegó á un patinillo que se hallaba en el centro del edificio.

El aire fresco de la noche despejó un tanto su ardorosa frente y le devolvió en parte la calma, y un rayo de la blanca luna iluminó el sitio en que se hallaba.

De repente se estremeció, y temblor violento agitó convulsivamente todo su ser.

—¡Estaba dormida!—murmuró.—¡Y aun lo estará! ¡Oh! ese sueño la entrega sin fuerzas ni medios de defensa.

Van Helmont se detuvo y se volvió cara al Oriente.

Quedóse entónces inmóvil, chispeante la mirada, con los brazos estendidos hácia adelante, como reconcentrando en su cerébro, por una tension inmensa de todas sus fuerzas morales y materiales, el poderío supremo de su voluntad.

—¡Despierta!—dijo en voz alta y con acento bruscamente imperativo;—¡despierta, yo lo mando! ¡No quiera vayas, obedece! ¡Sea cualquiera la influencia que te domine, reconoce la mia! ¡Obedece! ¡despierta! yo lo quiero...

Y volviéndose sucesivamente en direccion á los otros tres puntos cardinales, repitió la misma pantomima acompañada de las mismas palabras.

Terminado que hubo esta especie de conjuro, pareció tranquilizarse.

—¡Ahora es preciso obrar!—esclamó.

Van Helmont miró en su derredor; al pronto no reconoció el sitio en que se hallaba, pero muy luego recordó el plano completo de las ruinas, y atravesó el patinillo sin titubear.

Así que volvió á Francia despues de haber encontrado á Márcos en el desierto de Barca; luego de haber resuelto profundizar los misterios de que se rodeaba maese Eudes, con objeto de llegar á conocer la verdad de cuanto se relacionaba con el anciano y con el que habia usurpado el título de conde de Bernac; Van Helmont, comprendiendo la probabilidad de una lucha material, de una alevosía, de un lazo, en fin, tendido á sus pies en la casa de la calle de las Estufas Viejas, habia estudiado los lindes de la misma con minucioso cuidado.

Como es natural, las ruinas del convento de Agustinos fueron muy especialmente objeto de toda su atencion y pesquisas.

Habia adivinado, y ello era fácil para él, que habia penetrado muchas veces en la trasera de la casa de maese Eudes, que el laboratorio de Mercurio y los talleres de Humberto y de Reynoldo estaban situados en las ruinas mismas de la abadía.

Como todas las construcciones de la Edad Media, en la que la aficion á lo misterioso y la necesidad de escondites desconocidos presidian en primer término á los primeros cuidados de la arquitectura, aquella abadía tenia sus edificios secretos, dispuestos como el foso de un teatro de nuestros tiempos.

Gracias á su esperiencia, á su inteligencia, á su saber y á su paciencia, Van Helmont consiguió hacerse dueño de todos los misteriosos dédalos del convento.

Sorprendió el secreto de las comunicaciones entre las ruinas y el cuerpo de edificio de que tan diestramente se habia apoderado su compañero de estudios.

Descubrió aquellos corredores inmensos, aquella escalera que bajaba al subterráneo, el aposento aquel, en fin, al abrigo de toda pesquisa, en el que hemos hecho penetrar al lector al final de la primera parte de este relato, cuando, á presencia de Catalina, Reynoldo se hizo jurar obediencia por sus hermanos.

Mas no pararon aquí las investigaciones hechas por Van Helmont, sino que, una vez conocidos estos secretos, continuó sus pesquisas con febril actividad.

El éxito coronó nuevamente sus esfuerzos.

Una noche, sabiendo que estaban desiertos el laboratorio y los talleres, y que nada, por consiguiente, podia entorpecer sus trabajos, sondeó todas las paredes contiguas al cuerpo de edificio que comunicaba con la casa de maese Eudes.

Cuando terminaba estas investigaciones

nuestros hombres que esperan cerca de los Bernardos...

—¡Muy bien! Y el conde de Bernac, á quien han visto entrar aquí, pasa por víctima de La Chesnaye.... Cae en manos de los bandidos, y cuando logre escaparse, vuelve á la corte, cuenta una novelesca y conmovedora historia, que aumenta su reputacion y crédito, y su obligada ausencia nos permite contrarestar los planes de Van Helmont, si es que Bernardo no acaba con él.

—¡Bravísimo! ¡Todo está calculado!

—Pero... y si durante el tumulto algunos de los convidados se introducen aquí, ¿qué hacemos?

—¡Peor para ellos!—dijo Humberto haciendo un ademan muy significativo.

—¡Y mejor para nosotros!—repuso Mercurio. ¡Mira qué ricos trajes, qué alhajas, qué diamantes, cuánto oro, qué de pedrería!... El ménos valioso de esos disfraces, bien vale dos mil escudos de oro...

—¡Tienes razon!... ¿Decididamente, Reynoldo es un grande hombre!

—¡Es un genio!

—No se trata ya más que de esperar...

—¡Oh! ¡La hora se acerca!

Humberto se levantó y dió algunos pasos por el saloncito azul, con ademan de orgullo y de esperanza á la vez.

Detúvose en el dintel de la puerta, y sus miradas se fijaron en las parejas de bailarines que pasaban por delante de él.

Los diferentes pasos de la pavana escitaban entonces la admiracion de los espectadores.

El conde de Bernac y la baronesa rivalizaban mútuamente en gracia y ligereza, y sus posturas, sus pasos, sus figuras estaban impregnadas de una gracia y de una elegancia realmente indefinibles.

Diana y el egipcio, sin embargo, les disputaban enérgicamente la palma del baile.

A pesar de la emocion que sufria, del temor que la agitaba y de los tumultuosos sentimientos que henchian su pecho y batallaban en su cerebro, la jóven se dejó llevar poco á poco por el atractivo de la pavana.

Todas aquellas miradas fijas en ella, la conciencia de la lucha que sostenia y los lisonjeros murmullos de los espectadores, habian reaccionado poderosamente en la pobre niña, que con la frente ardorosa, palpitante el seno, febriles las manos, sufria las diversas peripecias del baile con una fuerza ficticia que tenia mucho de desesperacion.

Tal vez Diana nunca habia estado tan bella y tan encantadora, y hubiérase dicho que su caballero habia tomado á empeño hacer resaltar aun más el esplendor de aquella belleza y de aquella gracia.

La hija del preboste comprendió sin duda la galante atencion del egipcio, porque en el momento de terminarse la pavana, y cuando los bravos estallaron frenéticos y ruidosos por todos los ámbitos del salon, levantó la vista y fijó los hermosos ojos en su misterioso caballero, dándole las gracias con amable sonrisa.

El egipcio se inclinó vivamente á su oido, y le dijo con rapidez:

—¡Tened cuidado!

Eran las primeras palabras que pronunciaba desde que sacó á bailar á la jóven.

Esta hizo un ademan de sorpresa al oir tan singular recomendacion en lábios de un hombre á quien no creia conocer.

—¡Correis un gran peligro!—continuó el desconocido.—¡En nombre del cielo, tened cuidado!

Diana fijó su atónita mirada en su interlocutor, y entreabrió la boca para pedirle esplicacion de sus palabras; pero como llegaron en este momento al lado de su madre, el egipcio, inclinándose en silencio, se alejó enseguida.

Mientras que el egipcio acompañaba á Diana al lado de su madre, Reynoldo, dejando á Catalina en compañía de La Guicho en el saloncito de los espejos, se encaminó rápidamente al saloncito azul, en donde entró como una avalancha, y cerró las hojas de la puerta.

Durante la pavana, Reynoldo habia conseguido dominar la agitacion terrible que hicieron nacer en su corazon las palabras significativamente amenazadoras del egipcio. Su frialdad y serenidad aparente ocultaban la turbacion de su alma, y era tal el dominio que de sí mismo tenia, que ni en sus miradas, ni en su conversacion con Catalina hubiérase podido adivinar su intranquilidad.

Pero una vez en presencia de sus hermanos, y solo con ellos en el saloncito cuya puerta acababa de cerrar, dejó escapar de su seca garganta una esclamacion de furor.

—¡Arriba!—dijo vivamente;—¡el peligro se cierne sobre nuestras cabezas!

—¡Cómo así?—esclamó Humberto;—¿es muy grave lo que sucede?

—Mucho...

—¿Están cambiados nuestros planes?—preguntó Mercurio.

—Sí,—respondió Reynoldo.

—¿A ver cómo...?

—¡Esplícate!

—¡Silencio! ¡los minutos son preciosos! ¡Escuchadme sin interrumpirme! ¡Oh! ¡qué si es inminente el peligro!... Pero no se ha

BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—57 de abono.—T. impar.—Capuleti ed i Montechi.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.° impar.—En el seno de la muerte.—Sainete.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.°—La Marsellesa.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.°—La chismosa.—Las tres rosas.

APOLO.—8 1/2.—A la alta escuela.—Política y diplomacia.—Una casa de fieras.

VARIEDADES.—8 1/2.—Bruno el tejedor.—Por no esplicarse.—Entre dos fuegos.

ESLAVA.—8 1/2.—Ropa blanca.—Un paseo á Bedlan.—La piedra filosofal.—Enmendar la plana á Dios.—

MARTIN.—8 1/2.—La aldea de San Lorenzo.—El Jokey.—Hijo de viuda.

INFANTIL.—7.—Los maridos de la condesa.—Pedro I y Pedro II.—El rob y la Revalenta.—Las dos costureras.—El hijo del naufragio.—Baile.

REINA.—8.—Una comedia bufo-automática.—Cabra y perros amaestrados.—Ejercicios de prestidigitacion.—Esposicion de efectos luminosos.

CAPELLANES.—Baile de máscara de 9 de la noche á la madrugada.

ALHAMBRA.—Baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

Con objeto de que la concurrencia del bello sexo que asista el sábado próximo al baile de máscaras de la asociacion de Escritores y Artistas, sea tan brillante y distinguida como de costumbre, la seccion organizadora ha acordado distribuir billetes de invitacion de señora á todos los socios que acudan personalmente á firmarlos y recogerlos en la secretaría de la sociedad, Flor Alta, 3.

A fin de evitar abusos perjudiciales á los intereses de esta institucion benéfica, no habrá billetes de convite de caballero; pero los directores de los periódicos que visitan el gabinete de lectura y los profesores que desempeñan gratuitamente los servicios sanitario y de enseñanza recibirán oficios de invitacion.

El reputado maestro, D. J. Espin y Guillen, abrirá la academia de canto y piano el dia 18 en su casa habitacion. Hemos oido recomendar esta academia para los jóvenes que deseen sobresalir en el estudio del canto dramático y de salon.

CHARADA.

De dos sílabas resulta
una charada sencilla:
primera, la oigo cien veces
cantar en la *Favorita*;
segunda, la vende Prats
en cajas de lata fina.
No hay hermosura sin *todo*
que pueda ponerse en rifa,
y con el *todo* no hay fea
que no pase por bonita.

Solucion á la anterior: MINORIAS.

2008 Ministerio de Cultura

drid á 13 de mayo del año 1838, ante el escribano de número D. Domingo Bando tomada razon en 18 del mismo folio 4: siendo el objeto de dicha demanda, para que los repetidos sujetos ó los que se crean con derecho á los gravámenes espresados reconozcan que el lavadero ha quedado libre de las hipotecas referidas y otorguen las oportunas escrituras de liberacion ó en su defecto que el juzgado, mándese se cancelen dichas hipotecas mediante testimonio de la sentencia que recayera fundando la demanda referida de que en 16 de febrero de 1835, D. Juan Vauces impuso sobre dicho lavadero una hipoteca por 12000 rs. á favor de D. Ramon Lopez ó devolver dicha cantidad en término de un año con interés de 6 por 100 anual; que en 1.° de mayo de 1838 el D. José Vauces vendió el lavadero á D. Escolástico Mesa espresándose en la escritura que en aquel mismo dia habia sido satisfecha aquella hipoteca: Que por otra escritura ante el escribano D. José de la Peña en 6 dem arzo de 1837 D. José Vauces se obligó á pagar á D. Alejandro Lopez la cantidad be 15793 rs. nueve maravedisos y por otra escritura ante el escribano D. José María Garamendi en 4 de marzo de 1844 los contrayentes de la hipoteca espresada declararon que el lavadero quedaba ya hipotecado solamente por 8000 rs. resto de los 15793 reales nueve maravedises y per otra escritura ante el mismo escribano en 9 de setiembre de 1845 se espresó quedar cancelada definitivamente dicha hipoteca: Que en 13 de mayo de 1838 por otra escritura otorgada ante el escribano Bando por D. Escolástico Mesa y doña Vicenta Moreno con D. Ramon Lopez se constituyó otra hipoteca de 20000 reales sobre el mismo lavadero pagaderos en el año 1840 y como las dos escrituras anteriormente citadas de cancelacion otorgadas en 1844 y 1845 se declaraba que quedaban satisfechas y estinguidas las hipotecas que gravaban el lavadero, no quedaba duda que esta hipoteca de 20000 reales fué igualmente cancelada, siendo el mismo acreedor; que desde que aparecian constituídas las hipotecas antes mencionadas, nadie habia reclamado, no conociendo los actuales poseedores del lavadero á los que aparecen como acreedores: y apoyando la demanda en los fundamentos de derecho que tuvo por conveniente, pidió se diera traslado de ella á las personas á quienes se referian ó interesaran directamente las tres hipotecas, y á sus herederos ó sucesores, declarando en su dia libre de dichas hipotecas al lavadero mencionado, condenando á las referidas personas á que así lo reconozcan y otorguen la correspondiente escritura de liberacion, ó mandar se cancelen dichas hipotecas en el registro de la propiedad mediante testimonio de esta sentencia:

Resultando que admitida dicha demanda se dió traslado de ella por término de nueve dias á D. Ramon Lopez Gayoso y D. Alejando Lopez, ó á quien representase su derecho, los cuales fueron citados y emplazados por medio de los oportunos edictos, insertos en los periódicos oficiales y *Gaceta de Madrid*, no habiendo comparecido al espresado llamamiento los demandados, como tampoco lo han hecho al segundo, verificado en la misma forma:

Resultando que habiendo sido acusada la rebeldía á dichos demandados, ha continuado este juicio entendiéndose con los estrados del juzgado, mandándose comunicar los autos para réplica al actor, quien evacuó el traslado por los mismos fundamentos que en la demanda:

Resultando que conferido traslado á los estrados del juzgado, señalados en rebeldía de los demandados, para dúplica, en tiempo les fué acusada la rebeldía por la parte actora, mandándose, á instancia de esta, recibirse los autos á prueba, como así se verificó:

Resultando que en el periodo probativo fueron reclamados á instancia del actor, y han venido á los autos, testimonio de las escrituras de constitucion de hipotecas y cancelacion que espresa en su demanda, siendo además propuesta y practicada la prueba que á su derecho ha creido convenirle, y mandada unir á los autos, se ha alegado de bien probado por el actor:

Considerando que pedida la declaracion de libertad del espresado lavadero respecto de las tres espresadas hipotecas, y publicados edictos con arreglo á la ley para que comparecieran á oponerse á ella los que se creyesen con derecho á los mismos, no se ha presentado nadie á hacer valer el que pudiera tener acerca de las obligaciones antedichas:

Considerando que no habiéndose reclamado contra el lavadero efecto el importe de las tres obligaciones que aparecen impuestas sobre el mismo; la primera en 16 de febrero de 1835, la segunda en 7 de marzo de 1837 y la tercera en 13 de mayo de 1838, están prescritas y estinguidas de derecho dichas tres obligaciones hipotecadas:

Considerando que estando estinguidas por prescripcion, pueden pedirse y debe ordenarse la cancelacion de la inscripcion ó toma de razon de las mismas en el registro de la propiedad y asientos correspondientes:

Visto el artículo 79 de la ley Hipotecaria,

Fallo que debo declarar y declaro estinguidas las tres obligaciones hipotecarias, una de 12000 rs, otra de 15793 reales y nueve maravedises y la otra de 20000 rs. que aparecen pesar sobre el lavadero número 24 antiguo y 33 moderno y 23 novísimo de la Ribera del Manzanares, librándose al efecto mandamiento duplicado con testimonio de esta sentencia al registrador de la propiedad de esta córte, para que se cancelen los tres gravámenes mencionados.

Por esta mi sentencia que además de notificarse en estrados, se publicará en los periódicos oficiales de esta capital. Lo pronuncio, mando y firmo, Francisco Galicia.

Publicacion: Leida y pública fué la sentencia anterior por el Sr. D. Francisco Galicia y Junquera, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta córte, estando celebrando audiencia pública ante mí el escribano, hoy dia de la fecha. Madrid 3 de diciembre de 1879.—Doy fé.—Ramon Clemente Lázaro. A—1

Citacion.—Don Francisco Rondan, juez de primera instancia del distito de Buenavista de esta córte, por la presente y término de quince dias, se llama, cita y emplaza á José Garcia Garcia, ó sea José García Garrido, natural de Madrid, hijo de Benito y de María, de 21 años de edad, que vivió Barquillo, 39, segundo, á fin de que dentro de dicho término comparezca en dicho juzgado á responder á las cargas que le resultan en causa criminal por hurto de un llamador.

Y en nombre de S. M. el rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), por quien ejerzo jurisdiccion, encargo á los señores jueces de primera instancia y demas autoridades civiles y militares, procuren la busca y captura de dicho procesado poniéndolo en su caso á mi disposicion en la cárcel de esta córte.

Dado en Madrid á 10 de enero de 1880. —Francisco Rondan.—Por mandado de S. S., por Carretero, Francisco Fernandez de la Torre. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta córte, se vende en pública subasta en sala de audiencia de dicho juzgado el dia 13 de febrero próximo á la una de la tarde, una parte de finca que pertenece á don José Diezma Lopez, situada en la carretera de Extremadura entre los kilómetros 4 y 5, término de Carabanchel bajo, sitio del Olivillo, conocida con el nombre de fábrica de Almidon, cuya parte que se enagena es la de la izquierda, que la habita el D. José Diezma, y comprende una área plana de 1960 metros cuadrados, 38 decímetros, equivalentes á 25250 piés 36 décimos cuadrados; ha sido retasada en la cantidad de 7600 pesetas, por cuya suma se subasta; y para tomar parte en ella se han de consignar préviamente sobre la mesa del juzgado 2500 pesetas.

Madrid 14 de enero de 1880.—El escribano, Marrodan. A—1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

La real archicofradía sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro de esta córte, celebra misas de novenario, cor arreglo á sus estatutos, en sufragio de las almas de sus mayordomos difuntos en la parroquia de San Pedro los dias que á continuacion se espresan:

Dia 15, á las diez de su mañana, por el Excmo. Sr. D. Cándido Alejandro del Palacio.

Dia 16, á id. de id., por D.ª Silveria Lastiri y Azozarena.

Dia 17, á id. de id., por D. José Villa y Perez.

Dia 19, á id. de id., por el escelentísimo Sr. D. Pedro Reales y Fuentes.

Dia 20, á id. de id., por doña Teresa Pignatelli de Aragon.

Dia 21, á id. de id., por D. Francisco Lopez Dóriga.

Dia 22, á id. de id., por el escelentísimo Sr. D. Juan Zavala y de la Puente.

Dia 26, á id. de id., por D.ª Nicolasa Bueno y Mahy.

Nota. Esta sacramental cuenta con bastante número de sepulturas de todas las clases y tumbas de nuevo modelo para cuantos mayordomos tengan á bien ingresar en esta corporacion.

Además sigue enagenando terrenos para la construccion de mausoleos. Para adquirir cuantos detalles se necesiten, tiene sus oficinas, en las que darán razon y las instrucciones que se pidan, de diez á tres todos los dias, en la calle del Aguila, número 1, cuarto principal.

Madrid 13 de enero de 1880.—El secretario primero de gobierno, Basilio Sebastian Castellanos. A—1

El Relámpago, sociedad especial minera.—Debiendo celebrarse junta general ordinaria el dia 30 del corriente, á las tres de la tarde, en la calle del Prado, núm. 10, cuarto 2.° izqda., se convoca para la misma á los señores accionistas, recomendándoles la puntual asistencia.

Madrid 14 de enero de 1880.—El presidente, Heliodoro Mas y Perez. A—1

SUBASTAS.

Para pago de contribuciones atrasadas se venden en pública subasta por la comision ejecutiva de esta capital, varios muebles y efectos de estampacion el juéves 15 del corriente á las once de su mañana, en la calle del Olmo, número 24, segundo patio, se hallan de manifiesto. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 14 DE ENERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde el siguiente TELEGRAMA:

Lóndres, 14.

El periódico el *Standard* publica en la edicion de esta mañana un despacho asegurando que emisarios italianos alientan la resistencia de los albaneses.

La agitacion es cada vez mayor en aquel país, habiendo aumentado considerablemente el número de reclutas que han entrado en las filas de la liga albanesa.

San Petersburgo, 14.

El periódico oficioso ruso *Vedomorti* confirma la noticia de que son conciliadoras las instrucciones dadas por el gobierno del czar á su embajador en Lóndres.

En vista de esto cree que no es probable que surjan dificultades entre Inglaterra y Rusia, estando ambas potencias animadas de recíprocos sentimientos de benevolencia y amistad.

Paris, 13.

El partido ó fraccion llamada *Union republicana*, que cuenta con unos 70 votos en la Cámara, ha acordado en principio apoyar al gabinete, pero no adoptar una resolucion mientras no conozca el programa ministerial.

El Sr. Grevy, presidente de la república, ha aprobado hoy el cambio en el personal judicial que se viene anunciando hace dias.

Se cree que el programa ministerial se limitará á enunciar las cuestiones pendientes, pero sin indicar una solucion.

Un gran número de diputados republicanos han votado en blanco en la eleccion de presidente.

Se cree que hasta el jueves próximo no se leerá en las Cámaras el programa ministerial.—*Fabra.*

El proyecto de mensage á S. M., redactado por la comision del Congreso, está concebido en los siguientes términos:

«Señor: El Congreso de los diputados, despues de haberse presentado en masa á felicitar á toda la familia real en el momento en que llegó á su noticia la tentativa de regicidio de 30 de diciembre pasado, tan pronto como reanudó sus sesiones, se apresura á reiterar á VV. MM. la espresion de su profunda adhesion y el sentimiento y el horror con que ha visto la perpetracion de un crimen, que no sólo ha puesto en peligro la vida de V. M., sino que ha podido envolver en la catástrofe la de una reina piadosa y buena, que al llegar á la pátria de sus sueños, no podia esperar, seguramente, ver tan pronto un dia tan triste en esta tierra clásica del honor y de la galantería.

En las más altas representaciones sociales, las virtudes son á veces más odiadas que los vicios, porque la envidia y la miseria no siempre se hermanan con la caridad y la paciencia.

El mal, desdichadamente, no es un poder desterrado del mundo por la civilizacion; y si siempre y en todas partes ha levantado entre sombras su cabeza la cobardía, que ataca á traicion todo lo que teme, no cabe negar que esos ataques á la autoridad representada indistintamente por emperadores, reyes, presidentes ó ministros, son hoy el efecto desatentado y misterioso que producen funestas teorías que falsean las leyes de la moral para suprimir en el hombre la conciencia. V. M. tiene un alma á quien nada desalienta, y la augusta compañera de su vida lleva en su frente el signo de las glorias de su raza, y el Congreso, al dirigirse á los elevados sentimientos de VV. MM., que vive y que vivirán puesto el pensamiento en el bien de la nacion y la fé en el imperio de lo justo, solo se propone hacerles presente que les acompaña así en las glorias como en los azares y en las tristezas de la existencia con la más entusiasta adhesion.

El peso de la cadena de la vida todavía es soportable cuando hay en el mundo corazones que palpitan por nosotros.

El Congreso de los diputados, encomendando en el porvenir al que vertió su sangre por nosotros la salvacion de las vidas de SS. MM., queda haciendo votos por que en una larga y dichosa existencia se pueda aplicar con razon á SS. MM. la antigua frase de «Es feliz como un Rey.»

Palacio del Congreso 13 de enero de 1880. —Presidente, José de Posada Herrera.—Marqués de Cabra.—Francisco Silvela.—Ramon Campoamor.—Salvador Lopez Guijarro.—Marqués de Acapulco.—Alejandro Pidal, secretario.»

Los *Debates* dice sobre la actitud de las minorías, que esperan las esplicaciones del Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso, para dar el conflicto por terminado.

Repuesta anteayer la causa de Otero por haber ampliado éste su declaracion, fué recogida aquella al procurador Sr. Rodero; y elevada de nuevo á plenario, volvió á entregarse por término de veinticuatro horas al letrado defensor para evacuar el traslado de conclusiones fiscales.

El Sr. Martinez Fresneda solicitó ayer próroga del término espresado.

El domingo tomó posesion del cargo de gobernador civil de la provincia de Alicante el Sr. D. Agustin R. Santa María.

El sábado próximo, á las ocho y media en punto de la noche, tendrá lugar en «El Fomento de las Artes» la octava conferencia pública del presente curso, á cargo del Sr. D. Juan Francisco Solís, disertando sobre el tema siguiente: «La esclavitud ¿debe proceder su inmediata abolicion en la isla de Cuba? Medios que han de escojerse para abolirla.

JUNTA DE LA PRENSA ESPAÑOLA.

La junta directiva y la comision del banquete reunidas esta tarde, han acordado los trabajos que han de realizarse para que el banquete que en honor de la prensa se prepara se verifique con esplendor estraordinario.

El banquete, como se ha dicho se celebrará el dia 25 en el palacio de Vista Alegre. Podrán asistir, satisfaciendo la cuota señalada, los periodistas de Madrid y provincias, los que hayan suscrito la carta remitida á Paris y todos los que hayan sido redactores de periódicos, espresando el periódico en que han redactado. Los billetes para asistir á esta fiesta pueden recogerse en la Carrera de San Jerónimo, número 7, y en la redaccion de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA desde pasado mañana 16 hasta el juéves 21 del actual.

El presidente, *Manuel de Llano y Persi.*

COMUNICADO.

«Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio y distinguido amigo: Ruego á Vd. la insercion de estas líneas en su ilustrado periódico, como contestacion al comunicado del Sr. Coello.

Bien hace en pedir perdon á los lectores de LA CORRESPONDENCIA, y muy benévolos han de ser si se lo conceden despues de haber leido aquel escrito en que para tratar de un asunto que solo interesa al señor Coello, llena más de una columna, que pudiera haberse dedicado, como de costumbre, á noticias de interés general.

No seguiré yo su lamentable ejemplo, pues para contestar como debiera á los cargos infundados que se permite hacerme con indisculpable ligereza, necesitaria dar otro tormento á los lectores de este popular periódico. Ménos cruel que el señor Coello, me permitiré ocupar breve espacio, contestando de la manera más concisa.

Repito que la comedia *¡Adios, Madrid!* no tiene absolutamente nada de lo que pensamos el Sr. Coello y yo al proyectar otra obra del mismo género; y para que de ello se convenciera propuse, en vista del primer suelto que publicó en LA CORRESPONDENCIA, el nombramiento de un jurado compuesto de cuatro autores dramáticos que comparase con la obra de D. Vital Aza y mia el plan de la del Sr. Coello, lo cual no quiso aceptar éste sin duda, por no verse precisado á confesar que no tenia razon ninguna para quejarse de su antiguo amigo y compañero.

Calificándose mdoestamente de *padre legítimo y senor y dueño* de aquella zarzuela que juntos pensamos, niega que en el plan hubiera algo mio, en contestacion á lo cual me bastará insertar el siguiente párrafo de una carta del Sr. Coello, que me escribió, tres años hace, cuando al ensayarse *Los Madriles*, supuso tan infundadamente como ahora, que yo utilizaria en aquella algo de lo que juntos habíamos ideado.

«La eleccion de cuadros (dice el señor Coello en la carta citada) se hizo casi siempre de *comun acuerdo* y como era cosa en que la imaginacion no podia entrar para nada, porque, dado el asunto, cualquier detalle saliente de la vida de Madrid podia y debia constituir un cuadro, podemos quedar en libertad completa de *utilizar todos y cada uno de ellos.*»

Yo no he querido aprovecharme de esa autorizacion, que por otra parte no me era necesaria puesto que se trataba de una cosa tan suya como mia, y repito que ninguno de los cuadros que constituyen el boceto de costumbres titulado *¡Adios Madrid!* tiene analogía con los pensados para aquella que felizmente no llegó á escribir el Sr. Coello.

Lamento que, obligado por él, que ha traido á la prensa este asunto de índole privada, me haya visto en la necesidad de molestar á los lectores de LA CORRESPONDENCIA, á quienes suplico que no supongan por la impartancia que á su pensamiento da el Sr. Coello que *¡Adios, Madrid!* es una obra de ningun valor literario, sino un ligero pasatiempo con el cual mi compañero y yo solo aspiramos á divertir un rato al público madrileño, siempre para mí tan cariñoso.

Devuelvo al Sr. Coello cuatro frases que hay en su comunicado que pueden parecerme ofensivas, esceptuando aquella en que, irónicamente califica de inmerecida la honra de colaborar conmigo.

Comprendo que mi compañía le parezca insignificante, á quien como el Sr. Coello en *El Príncipe Hamlet*, ha canseguido su mayor triunfo dramático en colaboracion con el gran Shakespeare.

Doy á Vd. gracias, señor director, y queda siempre suyo afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Miguel Ramos Carrion.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Roma, 14.

El Senado acordó ayer, que mientras que no se encuentren nuevos recursos, no se lleve á cabo la abolicion del impuesto sobre la molienda.

Paris, 14.

El dictámen de la comision parlamentaria encargada de informar sobre la proposicion relativa al divorcio, es favorable al restablecimiento en este asunto del Código civil, tal como existia en tiempo de Napoleon I.

Paris, 14.

Se nota alguna division entre los grupos de la izquierda que apoyan al gobierno, por cuestiones más bien personales que políticas.

Mañana saldrá un nuevo periódico, órgano de la fraccion del Sr. Clemenceau, el cual, segun se cree, será de oposicion al gabinete, si este no adopta una política más avanzada.

Se asegura que las dificultades con que ha tropezado la redaccion del programa ministerial, han dependido de las observaciones meticulosas hechas á la misma por el presidente de la república Sr. Grevy; lo cual ha dado lugar á un gran número de correcciones.—*Fabra.*

La sesion del SENADO se abrió esta tarde á las tres bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. SANTA ANA dirigió un ruego al gobierno de S. M.

Hizo constar el estado lastimoso en que se encuentran los trabajadores por los rigores de la estacion, que impide que se emprendan y prosigan las construcciones, y rogó al ministro de la Gobernacion que del fondo de calamidades se destine una cantidad, no muy crecida porque no es necesaria, para el establecimientos de cocinas económicas, que faciliten sustento barato á las clases trabajadoras.

En apoyo de su ruego, dijo que el ayuntamiento de Madrid ha concedido 300 licencias para edificar y solo se hace uso en la actualidad de unas 30.

El señar ministro de ESTADO contestó que no existe verdadera urgencia para adoptar las medidas propuestas por el Sr. Santa Ana, que si encierra algo bueno, es peligrosa para el porvenir de las mismas clases trabajadoras.

El Sr SANTA ANA rectificó y dijo que en prueba de que la necesidad existe, debia hacer constar que el ayuntamienlo ha nombrado una comision que estudie los medios de socorrer á las cláses trabajadoras.

Negó que en la medida propuesta existiera peligro alguno para nadie, puesto que en Paris y en Barcelona se hallan establecidas por ministerio de la caridad cristiana, que manda amparar y socorrer al necesitado, y no se tiene noticia sino de sus beneficiosos resultados.

El señor ministro de ESTADO rectificó.

Manifestó que existe una gran diferencia entre la beneficencia particular y la que se ejerce á nombre del gobierno.

Los actos de la beneficencia particular producen en mí, dijo, gran satisfaccion; pero al practicar la beneficencia á nombre del gobierno debe procederse con gran cuidado, con gran cautela, para evitar que las medidas que se adopten despierten en las clases trabajadoras hábitos de holganza.

Terminó diciendo que pondria la peticion del Sr. Santa Ana en conocimiento del ministro de la Gobernacion.

El Sr. CALVO MARTIN escitó al gobierno para que la Direccion de Sanidad no descuide los trabajos de formacion de estadística sanitaria, llamada á producir en España escelentes resultados.

El orador elogió los trabajos llevados á cabo por dicho centro administrativo.

El señor ministro de FOMENTO contestó que la Direccion de Sanidad prosigue los trabajos estadísticos.

El Sr. PAZ presentó una esposicion de varios propietarios de la ribera del Ebro, relacionada con la construccion del canal de la izquierda.

El Sr. ALVAREZ (D. Manuel María) rogó al ministro de Estado que, valiéndose del representante de España cerca de S. M. británica, procure estinguir el contrabando que viene ejerciéndose en Algeciras.

El señor ministro de ESTADO prometió ocuparse del asunto con la prudencia debida.

El Sr. SANTA ANA dirigió un ruego al gobierno para que por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernacion se faciliten los datos sobre la mortalidad.

El señor ministro de FOMENTO prometió poner el ruego del Sr. Santa Ana en conocimiento del ministro de la Goberna-

---

La academia Jurídica celebra sesion científica hoy juéves 15 á las ocho de la noche en la Universidad, en la que continuará la discusion del tema *El divorcio*, haciendo uso de la palabra los señores Cañete, Delgado y Fernandez.

Solo hasta el dia 30 del actual se reciben escritos relacionados con el problema anunciado por un colega que reproducimos en la cuarta plana y desde el dia 15 podrán presentarse de doce á dos los que deseen recoger los originales que no hayan tenido aceptacion. Los de provincias manifestarán la forma de remision sin exigirles sellos de franqueo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Pablo, primer ermitaño.

Este modelo de la vida solitaria nació en la inferior Tebaida el año 228. Despues de muertos sus padres se retiró al desierto, habitando en una cueva á la falda de un monte, donde se ejercitó en toda clase de penitencias, ayunos y oraciones, y últimamente descansó en paz el dia 10 de enero del año 343. Su cuerpo fué trasladado á Venecia, y el 1381, Luis I, rey de Hungría, le mandó trasladar á Buda, y se colocó solemnemente en la iglesia de San Lorenzo. En Roma se venera la cabeza de San Pablo, y en el monasterio de Cluni algunas de sus reliquias.

Además es San Mauro, abad. Es patron de Almendralejo, pueblo distante cinco leguas de Badajoz, cuyo obispo pasa hoy á visitar las reliquias del santo, y es dia festivo en aquel obispado.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continúa el setenario de Nuestra Señora del Destierro; á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Santiago Deza, y por la tarde á las cuatro se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon que predicará don Fidel Fita, y como último dia de jubileo se hará procesion de reserva.

—En las parroquias de San Pedro, San Ginés, San Andrés y en San Isidro, y en la capilla Real, habrá misa para la renovacion de Sagradas Formas.

—Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Loreto y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millan, ó la de la Asuncion en San Justo.

Las misas por el alma del Excmo. señor D. Federico Ravé y Sohan, anunciadas por equivocacion material para el dia 14 en la iglesia de San Luis, se celebrarán mañana 15.

—Asimismo debemos rectificar una errata cometida en el apellido del señor don Juan Pablo Marina, hijo político de la señora doña María Rita Navarro, cuya esquela de defuncion publicamos anoche.

perdido aun todo; ¡serenaos! Más, ¡por todos los diablos del infierno! escuchadme atentamente y estad prontos á obedecerme sin reservas... ¿Habeis reparado en aquel egipcio que ha bailado primero con Catalina y despues con la hija del preboste?

—Sí,—dijeron Humberto y Mercurio.

—Pues bien; ese hombre posee una parte de nuestros secretos como el mismo Van Helmont.

—¡Parte de nuestros secretos!

—¡Sí, parte de nuestros secretos! Las palabras que ántes me ha dirigido no dejan duda alguna sobre el particular.

Y Reynoldo repitió palabra por palabra, la frase amenazadora que algunos minutos antes le habia dicho el egipcio.

Humberto y Mercurio se interrogaron con la mirada.

—¿Quién puede ser ese hombre?—preguntó el primero.

—Catalina nos lo dirá dentro de poco,—respondió Reynoldo.—Pero la cuestion no estriba en saber quién es; lo esencial, y eso no tenemos que preguntarlo, es que debe ser un enemigo; todo lo demás poco importa. Salir de Paris dejando á nuestras espaldas ese enemigo, es una torpeza que no podemos cometer. Conque, lo dicho, ¡manos á la obra!

—¿No partimos hoy ya?

—Sí, pero solo despues que hayamos sepultado nuestro secreto en el corazon de aquel que nos amenaza.

—¿Qué tenemos que hacer?

—Voy á decirosle.

Y pasando ambos brazos alrededor del cuello de sus hermanos, Reynoldo atrajo bruscamente sus cabezas á la altura de la boca.

Despues murmuró rápidamente algunas palabras en voz tan baja, que el más profundo silencio pareció reinar en el saloncito azul.

Humberto y Mercurio se irguieron á un tiempo.

—¿Me habeis comprendido?—dijo Reynoldo.

—Sí,—respondieron sus dos hermanos.

—Trasmitid mis órdenes á Richard y á Camaleon; y dentro de dos horas estad prontos, tú, Humberto, á llevarte á Diana; tú, Mercurio, ejecuta el plan convenido esta mañana. Son las doce; á las dos estaré de vuelta.

Y sacando la llave que le habia entregado Catalina, Reynoldo abrió rápidamente la puertecita oculta por la colgadura, y desapareció.

En seguida, con rápido ademan, Humberto se quitó el traje de *murciélago* que le cubria completamente.

Bajo aquella túnica llevaba un disfraz completo, exactamente parecido al que vestia Reynoldo, pero tan parecido, que era matemáticamente imposible no confundirlos, tanto más, cuanto que, como ya hemos dicho, Humberto, Reynoldo y Mercurio eran de la misma estatura y de igual corpulencia.

Humberto dobló el murciélago y lo echó bajo una silla; hecho lo cual se puso bien el antifaz, atravesó el salon azul y se encaminó á abrir la puerta que comunicaba con el salon de baile.

Herbaut estaba allí.

—¡Hola, Bernac!—dijo riéndose.—Creia que se trataba de alguna buena fortuna, y no me equivocaba, pues que estabas de conferencia con el dios Mercurio.

Mercurio, como recordará el lector, llevaba el traje atribuido al hijo de Júpiter y de Maia.

Humberto cambió algunas palabras con el marqués y se encaminó en busca de la encantadora hija del preboste de Paris.

Diana, al ver acercarse al hombre á quien amaba, se estremeció bruscamente é inclinó su linda cabeza sobre los hombros.

La mísera sentia que se acercaba el momento fatal, el instante decisivo en que tendria que elegir entre una fuga deshonrosa ó la muerte del hombre á quien creia amenazado como cómplice del conde de Auvergne.

Mercurio, entretanto, mezclóse á los grupos y continuó los brincos y los *lazis* con que habia señalado su entrada en el baile, llamando sobre sí, con deliberado intento sin duda, la atencion de todos los convidados de D. Pedro.

VII.

Las ruinas de los Agustinos.

Mientras los tres hijos de La Chesnaye conferenciaban en el saloncito azul del palacio del embajador de España, combinando rápidamente los medios de llevar á cabo sus infames propósitos de rapto, robo y asesinato, y no pensaban dejar tras de ellos en Paris al terrible enemigo designado por Reynoldo en la persona del egipcio; en tanto que Giraud, vigilando con atencion profunda los pasos de aquel de quien sospechaba, era á la par vigilado por Richard, el anciano sargento del prebostazgo, lo cual no le impedia ser uno de los más fieles individuos de la banda que asolaba Paris; mientras que Richard, de acuerdo con Camaleon, se oponia diestramente á que el arquero ruanés siguiese al falso conde de Bernac al saloncito, apoderándose de su

persona con la audacia y el descaro permitidos y autorizados en un baile de máscaras, una luz rojiza, iluminando el cielo en direccion al mercado, indicaba que algun violento incendio acababa de estallar en el centro de la capital y en la orilla derecha del Sena.

Ninguno de los convidados de D. Pedro tenia noticia del desastre, y sin embargo, las llamas se elevaban devoradoras y furiosas, y las campanas de San Eustaquio tocaban á rebato, pidiendo ayuda á los habitantes del barrio.

El fuego era en la casa de la calle de las Estufas Viejas, que ardiendo de súbito desde los cimientos hasta el tejado, amenazaba comunicar á las casas contiguas el incendio que la consumia.

Conforme se lo habia dicho á Humberto, Mercurio en persona habia entregado la vetusta casa al destructor elemento.

Al obrar así, obedeció las órdenes que le comunicara Reynoldo, que al destruir la morada de maese Eudes y sus dependencias misteriosas, se habia llevado la mira de privar á Van Helmont de toda prueba material, por si á este le ocurria hacer intervenir á la justicia en sus asuntos.

Ningun ser viviente quedó sin duda en la casa incendiada, porque no se oyó grito alguno que así lo demostrara.

Al primer llamamiento de las campanas, burgueses, soldados y arqueros de la ronda acudieron en masa al lugar del siniestro y reunieron sus esfuerzos para atajar los progresos del fuego; pero gracias á las precauciones tomadas por Mercurio, y que tambien comunicó á Humberto los productos químicos que por todas partes habia arrojado, hicieron que las llamas se elevaran más amenazadoras bajo la accion del agua que arrojaba á torrentes la presurosa multitud.

—¡Que no estuviera Van Helmont en medio de él!...—habia esclamado Humberto cuando Mercurio le dió cuenta del fuego.

Esto no era más que un deseo del hijo de La Chesnaye; pero si hubiera adivinado la verdad de lo que ocurria, es seguro que el deseo que con tanto sentimiento habia emitido, se hubiera trocado en gritos de alegría.

En el momento en que Mercurio llevaba á cabo el incendio y prodigaba al destructor elemento los alimentos más adecuados á aumentar su intensidad, Van Helmont estaba aun en las ruinas del convento de los Agustinos.

Inmóvil, desatinado, estupefacto de dolor y de desesperacion, el sábio quedó anonadado por el peso que le destrozaba el corazon, en uno de los oscuros corredores de la arruinada abadía, despues de su fuga del taller de Reynoldo.

Estaba allí como cuerpo privado de alma.

¡Ah! Y es que si su cuerpo habia escapado á las manos asesinas de La Chesnaye y de sus hijos, habia dejado su alma en poder de sus enemigos; si habia esquivado, obedeciendo al instinto de conversacion, la muerte suspendida sobre su cabeza; si habia huido, gracias á su conocimiento de los secretos de la misteriosa morada, tambien habia abandonado á merced de Reynoldo y de sus hermanos á aquella Aldah á quien amaba como un padre ama á su hija, hácia la cual sentia la adoracion del sábio por la ciencia, del avaro por su tesoro, del ambicioso por el logro de sus trabajos y de sus dolores; y al ver á Aldah en poder de maese Eudes y de su hijo, no solo sabia el padre que nada podia proteger en adelante á la hija contra las tentativas amorosas de Reynoldo, sino que además el sábio veia escapársele el precioso secreto de su importante descubrimiento y quedaba privado de toda fuerza.

Cuando hizo jugar el resorte merced al cual la pared se habia entreabierto, lanzándose fuera del alcance de sus enemigos, Van Helmont se halló en las ruinas desiertas del convento.

Despues de algunos momentos de loca carrera á través de la oscuridad más completa y por un dédalo de corredores y de salas de agrietados muros, detúvose súbitamente, y al primer movimiento de triunfo sucedieron, terribles y dolorosos, los sentimientos que acabamos de describir.

Al dolor agudo que le causaba la pérdida de Aldah, juntáronse además otros dolores casi tan vivos.

—¡Ay de mí!—esclamaba en el paroxismo de la desesperacion,—¡destruidos mis trabajos de veinte años, perdida la recompensa de mis afanes y de mis vigilias, falseados mis juramentos, esterilizadas mis precauciones más cautas!... ¡Oh! ¿No está ya Dios de parte de la justicia? ¿Debo dudar de la Providencia? ¿Qué hacer ahora? ¿Por qué medios arrancar á Aldah de las poderosas manos en que ha caido? ¿Qué puedo hacer por el hijo de Blanca, ese niño á quien de milagro he encontrado en el seno del desierto, y que por dos veces ha estado á punto de morir esta mañana en mi presencia?... ¡Cómo! El dedo de Dios, cada vez más visible, ¿dejaria de dirigir mis esfuerzos?... ¡No! ¡no!... ¡eso es imposible!... Es que tengo que pasar por una prueba más... ¡Y Aldah!... ¡Aldah!... ¡Oh! ¡yo no hubiera debido abandonarla; he sido un cobarde al huir!...

Y Van Helmont se mesaba los cabellos, y

2008 Ministerio de Cultura

cion, si bien los datos leidos por el señor Calvo Martin prueban que se facilitan.

El Sr. SANTA ANA dijo que para convencerse de que esos datos no se facilitan basta tratar de adquirirlos.

El Sr. DIAZ JIMENEZ rogó al ministro de Fomento que saquen lo antes posible á pública subasta la línea férrea que partiendo de Menjibar y pasando por Jaen termine en Granada.

El señor ministro de FOMENTO contestó que se ocupa del asunto y que muy en breve podrá dar á S. S. una contestacion categórica.

El señor conde de SAN JUAN pidió al ministro de Fomento que dé impulso á las obras públicas en Galicia para aliviar de esta suerte la triste situacion de aquellas comarcas donde las cosechas han sido escasas y la miseria es grande. A la vez se pondria límite á la emigracion á América de los hijos de las provincias gallegas.

El señor ministro de FOMENTO contestó que en la actualidad estudia los medios de atender á las necesidades públicas de las provincias gallegas.

Orden del dia: Discusion del mensaje á S. M. con motivo del atentado del 30 de diciembre.

Se aprobaron sin debate los dos primeros párrafos del proyecto.

Se leyó una enmienda al párrafo tercero suscrita por el Sr. Fernandez y Gonzalez.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ la apoyó diciendo que el espíritu de su enmienda respondia al deseo de que desaparezcan del proyecto palabras de interpretacion anfibológica.

El Sr. PERIER (de la comision), se felicitó porque la enmienda que se discute no afecta á la esencia del dictámen. Defendió la redaccion del proyecto de los ataques dirigidos por el Sr. Fernandez y Gonzalez.

La enmienda fué desechada.

La comision admitió una enmienda presentada por el señor marqués de Seoane al párrafo 4.°

Se leyó otra enmienda al mismo párrafo presentada por el Sr. Fernandez y Gonzalez, que no fué admitida por la comision.

La apoyó su autor combatiendo el párrafo 4.° del proyecto por ser poco espresivo y prestarse, como el párrafo 3.°, á interpretaciones anfibológicas.

El Sr. BARZANALLANA (de la comision) contestó á los argumentos del señor Fernandez y Gonzalez.

El Senado no tomó en consideracion dicha enmienda y se aprobó por unanimidad el proyecto.

Acto seguido se procedió al sorteo de la comision encargada de llevar á Palacio el mensaje.

El Sr. RODRIGUEZ RUBI preguntó á la mesa si á dicha comision podian agregarse los senadores que lo estimasen conveniente.

El Sr. PRESIDENTE contestó afirmativamente.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Abierta la sesion de hoy en el CONGRESO á las tres, bajo la presidencia del señor Moreno Nieto, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El señor GARCIA LOPEZ ruega á la mesa le reserve el uso de la palabra para cuando se halle presente el señor ministro de Fomento.

Se dá lectura de una proposicion en la que se pide autorizacion para que la diputacion provincial de Tarragona pueda levantar un empréstito de tres millones de pesetas con destino á la construccion de carreteras.

El Sr. BOSCH (D. Alberto) apoya la proposicion en un breve discurso.

El señor ministro de HACIENDA dice que el gobierno no tiene inconveniente en que sea tomada en consideracion.

Así lo acuerda el Congreso.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Se dá lectura del dictámen de la comision encargada de la redaccion del mensage de felicitacion á SS. MM. por haber salido ilesos del atentado de que fueron objeto el dia 30 de diciembre último.

La Cámara acuerda que sea votado en su totalidad.

Es aprobado el dictámen en votacion ordinaria por unanimidad.

Apruébase sin discusion el dictámen de la comision de actas referente á Santa Clara (Cuba), y es proclamado diputado D. Leopoldo Cancio.

Dáse lectura del dictámen de la comision que entiende del proyecto sobre abolicion de la esclavitud.

El Sr. SANTOS DE GUZMAN usa de la palabra en contra. Declara que combate el dictamen en primer lugar por las sutilezas y sofismas que contiene.

Niega que la prensa de Cuba apruebe con unanimidad ó sin ella el proyecto y sostiene que los partidos políticos de Cuba le nieguen su aprobacion, como se la han negado los senadores en la discusion á que ha sido sometido el proyecto en la alta Cámara.

Entiende que ni el gobierno ni la comision, ni los señores diputados de la mayoría hubieran presentado, y estarian dispuestos á aprobar el proyecto si no lo hubiese presentado el ministerio anterior, de cuya política, principios y procedimientos es continuador el actual.

Cree que si esto no hubiera sucedido otro hubiese sido el criterio del gobierno respecto del asunto (*Protestas en la mayoría.*)

(En los bancos de las minorías se ve al general Riquelme.)

Niega que los negros esclavos se hayan levantado en armas contra la bandera de España, y que los insurrectos han sido los negros libres.

Manifiesta que impugna el proyecto porque envuelve contradiccion en sus propios términos, porque viola principios sagrados, porque rompe con todas las tradiciones y porque contraría la opinion pública.

Declara que es y ha sido siempre abolicionista, y que desea la abolicion verdadera y realizada con seriedad.

Dice que desea que la abolicion se haga en la forma y términos más convenientes, contenidos en el sistema gradual; porque no quiere que se quite la cadena que lleva al pié el esclavo, para ponerla en el cuello del blanco.

Estudia el proyecto en su artículo primero y pretende demostrar que se halla en contradiccion con los que le siguen, puesto que consignamos en aquel que cesa la esclavitud, y en los que le suceden se restablece el estado de esclavo.

La cuestion, añade, es de ser ó no ser, y en el proyecto se puede ser y no ser á un tiempo mismo.

(El señor presidente del Consejo de ministros entra en el salon.)

Entiende que el proyecto no debe llamarse de abolicion de la esclavitud, sino de abolicion del nombre de la esclavitud.

Sostiene que el trabajo forzado ó forzoso será siempre un estado de esclavitud cualquiera que sea el nombre que le conceda la ley.

Cree que si el proyecto que se discute llega á ser ley, la declaracion que se hace en el artículo 1.° hará completamente imposible el resto del proyecto.

Opina que la abolicion que se consigna en el proyecto se convertirá en abolicion inmediata, no lograda lógica y naturalmente, sino por la fuerza, por la injusticia que envuelve.

Dice que el sistema de abolicion gradual es más liberal que el proyecto que se discute, porque en aquel no se hace ofrecimiento alguno al esclavo que no haya de ser cumplido.

Combate vigorosamente el patronato y declara que es preferible el aprendizaje inglés.

Afirma que si la paz del Zanjon es la que impele á la abolicion, como aquella declaró la libertad absoluta del esclavo, el patronato debe contener este principio, y en otro caso no tendrá valor alguno el proyecto.

Recuerda que los insurrectos de Cuba no pelean por la abolicion, sino por la independencia.

Niega que el proyecto satisfaga á la opinion pública, puesto que para ello sería preciso otorgar la abolicion inmediata y simultánea, y dice que el proyecto no responde á ninguna de las necesidades y exigencias del partido conservador.

Ocúpase de la necesidad de plantear en breve las reformas políticas y económicas y se declara partidario de la asimilacion.

Termina diciendo que el proyecto es solo una reproduccion tristísima del aprendizaje inglés y rogando á la Providencia que dé al gobierno, á las Cámaras y á la nacion entera, el acierto necesario para resolver un asunto de tan alta importancia y trascendencia. (*Aprobacion*).

El Sr. ARMAS Y CESPEDES (de la comision) defiende el dictámen.

Hace justicia al Sr. Santos Guzman por la fijeza de sus convicciones, y entiende que su actitud obedece á compromisos anteriores, y es consecuencia de la participacion que tomó al suscribir el informe de la comision nombrada por el gobierno anterior para estudiar las corrientes de la opinion respecto del asunto que se discute.

Afirma que desde el momento en que se supo por los periódicos en la Habana, que el ministro de Ultramar habia dado lectura á las Cámaras de un proyecto en el cual se declaraba abolida la esclavitud, se verificó en la isla un cambio completo en la opinion, que hace necesario é ineludible el deber de aprobar el proyecto.

Declara que la comision parte del concepto de que es indeclinable y forzoso acabar con todas las odiosas formas de la esclavitud, y del de que no es conveniente pasar del estado de esclavitud al más noble que se conoce, al de libertad y de trabajo espontáneo sin la preparacion necesaria y de una manera brusca.

Entiende que aun acometiendo la reforma de una manera prudente y sensata, los perjuicios que este cambio ha de producir á la propiedad y á la industria se elevarán á un 25 por 100 del capital y tal vez á un 33 por 100.

Cree que esta pérdida se elevaria á un 75 por 100 del capital si se planteara repentinamente la abolicion inmeditaa y simultánea.

Dice que en las Antillas existen hoy 200000 seres humanos privados de toda enseñanza, aun de los principios más elementales, y que sería imprudente y causa de funestas consecuencias establecer en un momento dado la emancipacion absoluta.

Estudia la ley del Parlamento inglés y la que es objeto del debate y afirma que esta tiene sobre aquella la ventaja de que cuenta con el asentimiento de todos los habitantes de Cuba para la mejor eleccion de la ley en cuyo favor se aboga.

Sostiene que cuando una ley, como la actual, se funda en la moral pública y privada, no puede menos de contar con el apoyo de la opinion, y nada puede contra ella la pasion política.

Manifiesta que la comision no puede ocuparse de las reformas políticas y económicas en Cuba, puesto que no ha sido este el objeto de sus deliberaciones.

Termina encareciendo la necesidad en que se está de que la Cámara dé su aprobacion al proyecto.

Rectifican los Sres. Santos de Guzman y Armas de Céspedes.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

Probablemente mañana se reunirá en pleno el consejo supremo de Guerra y Marina.

Hoy se ha celebrado en la iglesia de Atocha una solemne funcion religiosa, por ser el aniversario de la entrada en Madrid de S. M. el rey.

Esta tarde, á las cinco, se ha reunido en el círculo de la Union Mercantil la comision de la prensa encargada de organizar el concierto que en obsequio de la prensa francesa ha de verificarse en el teatro Real el dia 26 del corriente.

A juzgar por los acuerdos adoptados y por los ofrecimientos con que la comision cuenta, el concierto promete ser una brillante solemnidad musical.

Ha tomado hoy posesion del gobierno civil de Valladolid D. Joaquin María Ruiz.

Hoy ha estado una comision de la junta de Agricultura, compuesta de los Sres. Ruiz de Velasco, Santibañez y Ortiz Cañavate á ver al señor ministro de Estado para suplicarle se prorogue el convenio arancelario con Francia, lo cual, segun les ha ofrecido el señor conde de Toreno, debe realizarse en un término muy breve.

Esta tarde ha estado en Palacio el general Quesada.

SS. MM. han paseado esta tarde por San Antonio de la Florida, de cuyo punto se han dirigido á la Casa de Campo.

Segun telégramas de París, S. M. la reina Isabel ha esperimentado hoy gran alivio en su indisposicion.

Los diputados cubanos, en la reunion que han celebrado esta tarde en casa del Sr. Giraud, han acordado mantener en toda su integridad los acuerdos adoptados, y que la enmienda al proyecto de abolicion pidiendo su simultaneidad con los demás proyectos económicos, se haga, no al artículo 1.°, sino á otro del proyecto con el cual esté más en armonía.

El Sr. Armas (D. Ramon) ha sido autorizado por sus compañeros para redactar la enmienda indicada, en los términos que habian acordado en la última junta, es decir, pidiendo que la reforma arancelaria se discuta y apruebe ántes de que se plantee la ley de abolicion, por creer que esta reclama precisamente el concurso de aquella.

Parece que el Sr. Armas, al defender la espresada enmienda, lo hará en nombre de todos los diputados cubanos, puesto que todos se han comprometido á no tomar parte en la votacion de la ley de abolicion, si el gobierno no acepta la espresada enmienda.

Los ministeriales que conocian los anteriores acuerdos, los comentaban en el salon de conferencias diciendo, que la actitud de los diputados cubanos es incomprensible, puesto que el proyecto de abolicion, que es el más capital por lo que tiene de humanitario y justo, tratan de demorarlo, contra la voluntad del gabinete que ansia el momento de poder promulgar una ley que declara libres á los esclavos de Cuba.

El gobierno cree, segun sus amigos, que nada bastará á justificar en Cuba la conducta de sus representantes, posponiendo al interes material el gran interes humanitario que reviste el que hoy ha empezado á discutir el Congreso.

Ayer quedó definitivamente ultimado por la comision de Códigos el libro primero del Código penal.

En la sesion que ha celebrado esta tarde la seccion segunda de la comision codificadora, ha sido aprobado casi en su totalidad el libro segundo del Código penal, tal como ha de pasar á la seccion primera, que lo revisará en breve, como lo ha hecho con el primero, segun decimos en este mismo número.

Muchos periódicos se ocupan de la conferencia celebrada con el señor duque de la Torre por el Sr. Sagasta.

Informes que creemos fidedignos nos hacen creer que esta conferencia versó sobre la abstencion de las minorías y el discurso pronunciado últimamente en el Senado por el Sr. Cánovas, declarando sobre este punto el general Serrano, que entiende que el discurso del Sr. Cánovas puede considerarse como el principio de una conciliacion, pero que cree necesario que esas mismas declaraciones las haga el Sr. Cánovas en el Congreso, sin cuyo requisito entiende el señor duque que la cuestion continúa en pié.

Con datos autorizados podemos asegurar que gobierno aun no ha acordado la persona que ha de reemplazar al general Primo de Rivera en el cargo de capitan general de Castilla la Nueva.

Esta madrugada, á las tres, se suscitó una acalorada disputa en la calle de Esparteros, entre dos sujetos, sobre quién de ellos habia de requebrar de amores á una jóven, por creerse ambos con igual derecho. No pudieron entenderse despues de una larga discusion, y entonces uno de los contendientes, llamado B. Cármen, pidió á su adversario L. Muro, dos duros que hacia un año le habia prestado. Inmediatamente el deudor sacó del bolsillo una navaja é infirió á su acreedor y adversario, una grave herida en el cuello, diciéndole:

«Esta es la única moneda que tengo suelta.

El desgraciado B. Cármen quedó tendido en el suelo, casi espirante, y entónces el agresor intentó la fuga; pero fué inútil, porque una pareja del cuerpo de seguridad le detuvo y puso inmediatamente á disposicion del juzgado de primera instancia de guardia.

Al paciente se le condujo enseguida á la casa de Socorro del distrito, donde despues de hacerle la primera cura, se le administró la Extremauncion. A la hora próximamente fué llevado al hospital general en donde continuaba esta tarde con pocas esperanzas de vida.

Herido y agresor eran de oficio peluqueros; B. Cármen habitaba en la casa núm. 32, piso 4.°, de la calle de Preciados, y L. Muro, en la casa núm. 34, 4.° de la calle de la Palma alta.

La supuesta disidencia que se dice trabaja en estos momentos al partido constitucional con motivo de la vuelta ó no á las Córtes de las minorías, no tiene importancia alguna. Como decíamos bien en nuestra edicion de la mañana, dentro del constitucionalismo no hay division de ningun género, y si solo diversidad de opiniones.

Por este concepto, aun cuando dentro de ese partido haya dos criterios acerca del modo de apreciar las declaraciones últimamente hechas en el Senado por el Sr. Cánovas, puede asegurarse que esto no será obstáculo para que lo que piense la mayoría lo acepten todos los constitucionales.

Y hasta tal punto es esto verdad, que el respetable Sr. Romero Ortiz, que por ser uno de los que creen que las declaraciones del Sr. Cánovas no satisfacen cumplidamente, es por algunos designado como jefe de la supuesta disidencia, nos ha autorizado para declarar que de ninguna manera hará de esa cuestion asunto de cisma para el partido, porque él aceptará el criterio del mayor número.

Con respecto al Sr. Sagasta, tampoco es verdad que defienda la vuelta á las Córtes de las minorías de una manera inmediata. Al Sr. Sagasta le hemos oido decir únicamente que entiende que las palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas, pueden considerarse como el comienzo de una reconciliacion provechosa para todos, y que él no tiene inconveniente en declarar que desea esta reconciliacion dentro de la dignidad de todos, porque no ha creido ni cree que el acuerdo de la abstencion se haya adoptado para utilizarle como arma de guerra contra el gobierno, por partidos que se sienten fuertes y poderosos, y que aman además las lides parlamentarias.

Por consiguiente, y en vista de las anteriores declaraciones, de la supuesta disidencia constitucional no queda más que una de tantas fábulas. Así al ménos se decia hoy en todos los círculos constitucionales.

Dice el *Imparcial* de hoy:

«Ayer noche visitó el general Martinez Campos á su antiguo compañero de gabinete Sr. Silvela (D. Francisco), á quien ya habia dado la bienvenida en el Congreso.

Hora y media duró la visita, en la que, como es natural, se habló de política, coincidiendo ambos señores en muchos puntos y principalmente en que el partido liberal-conservador ha hecho ya su tiempo y no puede, como dicen los franceses, y que los negocios públicos exigen otro gobierno.

Es cierto que el general Martinez Campos visitó anoche á su amigo don Francisco Silvela, y que hablaron de política, como es natural; pero precisamente el ex-ministro de la Gobernacion no oculta á sus amigos todo lo contrario de lo que afirma nuestro colega. Entiende el Sr. Silvela (D. Francisco), y así lo ha consignado autorizadamente la CORRESPONDENCIA hace pocos dias, que el partido liberal conservador tiene mucho que hacer todavía, y que necesitará, por consiguiente, bastante tiempo ántes de que pueda dar por terminada su mision en la gobernacion del país.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 15 DE ENERO

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real órden disponiendo que sea dado de baja en el ejército el capitan de infantería D. Manuel Cidro y Duarte, jefe que ha sido del banderin para Ultramar establecido en las Baleares.

Gobernacion.—Real órden dejando sin efecto una providencia del gobernador civil de la provincia de Madrid referente á la limpia de granos en unas eras del pueblo de Las Rozas.

—Otra desestimando una instancia de doña Teresa Remasso solicitando se dejara sin efecto una providencia del gobernador de Tarragona confirmatoria de un acuerdo del ayuntamiento de Tortosa relativo á la alineacion de una casa de la recurrente.

Fomento.—Real órden desestimando una reclamacion suscitada por D. Manuel Martinez contra la compañía concesionaria del canal de Castilla.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lóndres, 14.

Segun las últimas noticias, de orígen privado, procedentes de Santiago de Chile, mejora de dia en dia la situacion comercial de aquella república, despues de las últimas victorias que ha obtenido sobre el Perú.

Las transacciones mercantiles, paralizadas antes, se han reanudado de una manera muy activa, abundando el dinero.

El botin de guerra cogido al enemigo, y cuyo importe ha ingresado en las arcas públicas, se eleva á la suma de un millon de pesos fuertes.

París, 14.

SENADO.—Procédese á la eleccion de presidente, siendo reelegido el Sr. Martel.

Los Sres. Rampon, Calmon y Pelletan, son elegidos vicepresidentes.

Pesth, 14.

A consecuencia de haberse verificado un duelo entre un miembro del casino Nacional y un periodista, la multitud asaltó el casino, teniendo que intervenir la fuerza armada: de la lucha han resultado gran número de heridos.

Nueva-York, 14.

El periódico el *Herald* publica un telégrama dando cuenta de la inundacion ocurrida el 4 de enero en la isla de San Cristóbal (antilla inglesa).

Las pérdidas materiales se calculan en 250000 duros.

El número de ahogados pasa de 200.—*Fabra.*

París, 14.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 81-50.
El 5 por 100 id., á 116-40.
El 3 por 100 español esterior, á 15.
El interior, á 14.
Amortizable esterior, á 00.
Obligaciones de Cuba, á 406-25.
Consolidados ingleses, á 97 13/16.

Ultima hora:

El esterior español, á 15 1/32.
El interior id., á 14-1/8.
Amortizable esterior, á 38 3/8.
El interior, á 00.
Obligaciones de Cuba, á 406-25.

Anoche se reunió la junta nacional de socorros en la presidencia del Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento.

Se dió cuenta de una comunicacion del gobernador de Almería participando no haber recibido solicitud alguna en demanda de viviendas, y la junta acordó que la autoridad competente para resolver dichas solicitudes es el gobernador civil de la provincia, á quien deberán los interesados remitir las solicitudes.

Se acordó dar las gracias á las autoridades de la Habana por el importante donativo de aquel vecindario, importante 65619 pesos, que han sido remitidos en letras sobre Lóndres.

A consecuencia de la lectura de un telégrama del gobernador de Murcia anunciando que llegan á 2500 el número de solicitudes en demanda de auxilios para la reconstruccion de viviendas, se acordó, despues de una amplia discusion, decir á los gobernadores que todo el que haya recibido un auxilio en metálico equivalente ó mayor á la subvencion, ó aparte de la subvencion, que suspendan por ahora la tramitacion del espediente, porque la junta necesita pensar sobre este punto para resolver con más acierto.

El Sr. Guirao espuso á la junta sus gestiones hechas acerca del autor del cuadro donado á la junta para socorro de las provincias inundadas.

A las once y media terminó la reunion de la junta.

Anoche dice la *Epoca*:

«Cada dia vemos más difícil que los demócratas lleguen á una inteligencia completa, si bien, como venimos observando desde que empezaron las negociaciones para la formacion del partido democrático, las transacciones en algunos casos han llegado al terreno de los principios, y los ménos avanzados los principios y procedimientos de los más aceptan los procedimientos de los más radicales.

El manifiesto redactado por el señor Echegaray contenia dos párrafos importantísimos: en uno de ellos se condenaban enérgicamente los sucesos de Alcoy y de Cartagena y en el otro se hablaba de la conveniencia de conservar los cuadros del ejército.

El Sr. Salmeron, que no quiere romper con los federales, suprimió aquellos dos párrafos del manifiesto é hizo algunas otras variaciones que hemos indicado ya; pero lo estraño es que los demócratas de Madrid, aun aquellos que proceden del partido radical, han aceptado aquellas supresiones, como no atreviéndose á romper con los principios y con los hombres que promovieron los sucesos de Alcoy y Cartagena, y temiendo dar alguna garantía de órden en la conservacion del ejército.

Con estos antecedentes, no nos estraña que muchos demócratas no firmen el manifiesto, como declaró anoche con mucho sentimiento y ánimo decaido, el Sr. Ruiz Zorrilla, en una reunion que hubo en su casa de París.»

Con la mayor satisfaccion hemos sabido que la señora del ministro de la Gobernacion ha dado á luz felizmente otra niña

Lo celebramos muy cordialmente.

De la *Epoca*:

«La última, la verdadera palabra sobre la actitud de las minorías, la ha dicho un caracterizado individuo de la oposicion, á quien un senador encarecia la lealtad y la importancia de las esplicaciones del Sr. Cánovas: «no se canse Vd., replicaba el oposicionista, el Sr. Cánovas no nos dará la única satisfaccion que puede proporcionarnos; la de dejarnos el puesto.» Y, en efecto, no se quiere otra cosa. Y, en efecto, á nosotros no nos importará que lo ganen, pero constitucional y parlamentariamente.»

Dicen algunos periódicos de anoche que la candidatura de D. Fernando Cos-Gayon pierde terreno.

Nuestros colegas ignoran sin duda que hasta ahora el gobierno no ha tenido candidatos porque no se ha ocupado del asunto y que por consiguiente no puede afirmarse que gane ó pierda terreno el nombre del Sr. Cos-Gayon para ocupar un puesto en el gabinete.

Lo que nosotros podemos afirmar autorizadamente es que el actual subsecretario de Hacienda, por su amistad con el jefe del gobierno, por su ilustracion y por el concepto público de que goza es uno de los individuos del partido liberal conservador, más indicados para ocupar un puesto en un gabinete que presida el Sr. Cánovas del Castillo.

Este es sin duda el fundamento que reconoce la candidatura del Sr. Cos-Gayon tan traido y llevado estos dias en las columnas de todos los periódicos.

La comision del Congreso que ha de felicitar á SS. MM. por haber salido ilesos del último atentado, la componen los Sres. Moreno Nieto, presidente, los secretarios Garrido Estrada, Ordoñez, la Encina y Martinez (D. Cándido), y los Sres. Arnedo, Agramonte, Zambrana, Reina, Jesús Santiago, Benazuza, Noblejas, Mendo Figueroa, Gutierrez de la Cámara, Porrua, Roncali, Alonso Martinez, Albarran, Baselga, Balsera, Lopez Calle, Sedó, Machimbarrena, Alta-Gracia, Campo-Grande y la Cadena.

La del Senado la forman los señores siguientes:

Duque de Fernan-Nuñez, Jovellar, Hurtado (D. Nicolás), Barroeta, marqués de Benamejís, Villaurrutia, Rivera, Sanz, Pascual, Moltó, Calvo Martin, Bravo (D. Emilio), Fernandez de la Hoz, Sainz de Llera, Zambrano y Alvarez (D. Fernando).

Mañana se pedirá audiencia á SS. MM. y créese que pasado podrán ser recibidas las comisiones. A ellas pueden agregarse los señores senadores y diputados que gusten.

Segun telégrama recibido anoche en los centros oficiales á las siete de la mañana del dia 12 del corriente se desprendió sobre Alcalá del Júcar, provincia de Albacete, el *Peñon*, mole inmensa de piedra que amenazaba el barrio llamado del Ceñajo, el cual quedó reducido á escombros.

Han perdido su hogar más de 80 familias, y el pueblo entero se halla en un estado de consternacion y de abatimiento indescriptibles.

De entre las ruinas se ha conseguido salvar á multitud de individuos; pero van ya tambien estraidos bastantes cadáveres.

Otro peñon que amenaza destruir más de la mitad del pueblo ofrece tambien peligro de desprenderse, segun reconocimiento practicado.

El gobernador interino de Albacete espresa en su telégrama al señor ministro de la Gobernacion la necesidad de auxilios inmediatos, no solo para atender á las desgracias ocurridas sino tambien para evitar otras mayores.

***

Inmediatamente despues de haber sido recibido en el ministerio de la Gobernacion el telégrama del gobernador interino de Albacete dando cuenta de la terrible catástrofe de que ha sido víctima el pueblo de Alcalá de Júcar, se dirigió un despacho telegráfico á dicha autoridad, autorizándole para que aplique á remediar las más urgentes necesidades la cantidad de 3000 pesetas del fondo de calamidades.

Mañana á la una tendrá lugar la subasta de las 200 barracas que deben construirse en la vega de Murcia, con destino á otras tantas familias que han quedado sin albergue en la pasada inundacion, y cuyo coste asciende á 550932 rs. destinados por la junta popular de socorros de Madrid para este objeto. El presidente de la misma, señor cardenal Benavides, ha recibido los siguientes donativos: 50000 reales de los españoles residentes en Montevideo; 2000 de los señores J. H. Weber de St. Gall (Suiza); 9789 de los españoles residentes en Brownsville (Tejas), y Matamoros (Méjico); 400 de los Sres. Trebitschey Sohn, de Viena; 200 del señor Enoc Hompton, del Canadá; 7808 por conducto de la señora del representante de España en Bruselas; 2070 del comité constitucional de Zafra; 2828 de los vecinos de Talavera de la Reina; 1020 del general Búrgos, en nombre del casino de Luarca (Asturias); 176 del director de la *Union*, Sr. Sanchez Perez, en nombre de algunos suscritores (primera remesa); 1855 de D. Manuel Olive y sus dependientes, y 1208 de una funcion dramática dada en Piedrahita (Avila).

El acaudalado propietario de Madrid D. Juan Utrilla, ademas de el donativo de valiosos objetos artísticos, hizo otro en metálico de 4000 rs. con destino á la reconstruccion del templo de Arboleas (Almería), en cuya iglesia penetraron las aguas, y hoy remitirá el señor cardenal presidente en nombre del señor Utrilla la espresada cantidad al reverendo obispo de la diócesis.

En breve se anunciará por la junta popular la construccion de 100 casas en los pueblos inundados, con arreglo á los modelos presentados.

Los géneros remitidos á los 41 pueblos inundados de la provincia de Almería por la junta popular y que han llegado á aquella capital ayer en 128 fardos, que condujo el vapor *Laffite* desde Alicante, asciende á 16000 duros. Los donativos en efectos de la prensa de Badajoz, vecinos de Cáceres y de Linares se enviarán en breve á otros pueblos.

El presidente de la junta del comercio de la Habana D. Claudio Iglesia manifestó al señor Cardenal Benavides que la suscricion del comercio de aquella capital asciende á 46040 pesos en billetes del Banco y 258 en oro, cuya cantidad ha entregado al gobernador general de la isla, señor marqués de Peña Plata.

Podemos dar noticias más que probables, casi ciertas, de la causa de la indisposicion de S. M. la reina Isabel, y de su buen estado actual.

Segun carta muy reciente recibida en Madrid, S. M. ha estado cazando en su castillo de Fontenay-Tresigny durante tres dias seguidos, el viérnes, sábado y domingo. El tiempo era muy desapacible, como que apenas habia desaparecido la enorme capa de nieve que por muchos dias cubrió aquellos montes y todos los alrededores de París.

Durante la cacería, á que concurrieron muchas personas, S. M. se encontró muy bien, distinguiéndose por su acierto en la caza; pero es muy probable que la fria humedad que reinaba en el bosque, y las fatigas del continuado ejercicio, predispusieran á la reina al sensible ataque de que ha sido víctima en los dias siguientes.

Por trenes de gran velocidad han llegado á Madrid regalos de las piezas muertas en dicha cacería. Por consiguiente, la indisposicion de S. M. ha sido posterior, y probablemente ocasionada por el estado atmosférico á que ha estado sometida en su residencia de Fontenay-Tresigny.

Felizmente todas las noticias telegráficas recibidas con posterioridad, confirman la satisfactoria nueva de que S. M. la reina está fuera de peligro y muy mejorada, la cual comunicamos á nuestros lectores con el mayor regocijo.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 14 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO Alza	MOVIMIENTO Baja
3 por 100 interior.	15-175	0-025	»
3 por 100 esterior.	16-125	»	0-225
Obligs. ferro-car.	31-525	0-025	»
Amort. interior..	36-20	»	0-075
Id. esterior..	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	92-35	0-10	»
Resguardos de la Caja Depósitos.	90-25	»	»
Billetes hipotecarios B.° España..	00-00	»	»
Obligac. Banco y Tesoro, interior.	98-00	»	»
Id. esterior.....	98-10	»	0-20
Id. sobre la renta de aduanas.....	96-00	»	»
Banco de España.	283 00	»	»
Hispano Colonial.	00-00	»	»
Aduans. de Cuba.	00-00	»	»
Obls. Banco Hipotec. céd. 7 p. 100.	00-00	»	»
Id. id. al 6 p. 100.	99-50	0-10	»
Lóndres á 90 dias.	48-00	»	»
París á 8 dias....	5-015	»	»

CAMBIOS DEL 11 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1/4	»	Logroño.	par	»
Alcoy...	par	»	Lorca....	1/4	»
Alicante	par	»	Lugo.....	3/4	»
Almería.	1/8	»	Málaga ..	»	1/4
Avila....	1/2	»	Murcia...	par	»
Badajoz.	par	»	Orense...	3/4	»
Barcelo..	»	1/8	Oviedo...	par	»
Béjar...	1/2	»	Palencia.	par	»
Bilbao..	par	»	Palma M.	par	»
Búrgos..	3/8	»	Pamplon.	1/4	»
Cáceres.	1/4	»	Ponteved	1/2	»
Cadiz...	par	»	Reus.....	par	»
Cartage.	par	»	Salaman.	3/8	»
Castello.	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
C.-Real.	1/2	»	Santand..	par	»
Córdoba	par	»	Tenerife.	1/8	»
Coruña..	1/2	»	Santiago.	1/4	»
Cuenca..	1 1/2	»	Segovia..	1/4	»
Ferrol..	1/2	»	Sevilla...	»	1/8
Gerona..	1/8	»	Soria.....	1/2	»
Gijon...	1/8	»	Tarragn.	par	»
Granada	par	»	Teruel...	par	»
Guadala	1 1/2	»	Toledo...	1/2	»
Haro....	1/2	»	Tudela...	1/2	»
Huelva..	»	1/4	Valencia.	»	3/8
Huesca..	1/4	»	Valladol.	1/8	»
Jaen....	par	»	Vigo.....	1/2	»
Jerez F.	par	»	Vitoria...	1/4	»
Leon....	1/4	»	Zamora..	1/2	»
Lerida..	par	»	Zaragoza	»	1/8
Linares.	par	»			

PLAZAS EXTRANJERAS.	Reales.	
Lóndres á 90 dias fecha....	Dins. 47-85	
París á 8 dias vista.....	Fr. 5-01	p
Burdeos id. id.....	»	

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número
Vacas.....	179
Carneros.....	273
Cabrios.....	»
Terneras.....	»
Ovejas.....	75
Cerdos.....	331
TOTAL.....	858
Su peso en libras.....	165154
Idem en kilógramos.....	75551

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:

Carne de vaca, de 13'50 á 14'37 pts. arroba; de 0'00 libra, y á 1'55 kil.

Idem de carnero, de 0'00 á 0'66 pts., arb., á 0'00 libra, y á 0'00 á 0'00 kil.

Idem de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. arb., á 0'00 libra, y á 0'00 á 0'00 kil.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb., de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'66 á 1'32 kil.

Despojos de cerdo, de 11'00 á 12'00 pts. arroba, de 0'50 á 0'58 libra, y de 1'08 á 1'26 kilógramo.

Tocino añejo, de 18'00 á 19'00 pts. arroba; de 0'34 á 0'87 libra, y de 1'82 á 1'90 kilógramo.

Idem fresco, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba; de 0'00 á 0'82 libra, y de 0'00 á 1'80 kilógramo.

Idem en canal, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba.

Lomo, de 1'12 á 1'37 libra, y de 2'43 á 2'98 pesetas kilóg.

Jamon, de 22'50 á 33'50 pts. arroba; de 1'23 á 1'75 libra, y de 2'67 á 3'68 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'54 y de 0'47 á 0'62 pts. kilóg.

Garbanzos, de 7'00 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 libra, y de 0'63 á 1'54 kilógramo.

Judías, de 6'00 á 8'50 pts. arroba; de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'80 kilóg.

Arroz, de 7 á 9'00 pts. arroba, de 0'30 á 0'37 libra, y de 0'65 á 0'80 kilóg.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 pts. arroba; de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á 0'63 pesetas kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pts. arroba, y á 0'15 pts. kilóg.

Idem mineral, de 1'00 á 1'12 pts. arroba; á 0'00 pts. kilóg.

Cok, de 0'81 á 0'87 pts. arroba y á 0'09 pesetas kilóg.

Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba, de 0'50 á 0'80 libra y de 1'08 á 1'23 kilógramo.

Patatas, de 1'62 á 2'12 pts. arroba, de 0'14 á 0'16 lib. y de 0'00 á 0'00 kilóg.

Aceite, 16'00 á 17'00 pesetas arroba, de 0'53 á 0'60 libra y de 13'10 á 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. arroba, de 0'23 á 0'37 cuartillo y de 4'55 á 6'93 dec.

Petróleo, de 7'60 pesetas á 8'20 decálitro.

Trigo, precio medio, á 17'23 pts. fanega y á 31'18 hectólitro.

Cebada, id. id., á 7'64 pts. fanega y á 13'82 hectólitro.

Idem nueva, id. id., á 0'00 pts. fanega y á 0'00 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 14

HORAS.	Seco.	Húmedo.	ESTADO.
6 de la m..	—3'0	—3'2	Despejado.
9 de la m..	—1'3	—2'1	Nuboso.
12 del dia..	2'

El sábado se verificará en el Ateneo la segunda velada literaria. El Sr. Valera dará lectura de algunos capítulos de su novela inédita *Zarina*.

Anoche inauguró el Sr. Labra en la Institucion libre de enseñanza sus conferencias sobre política de los Estados-Unidos.

El Sr. Labra pronunció un elocuente discurso, encaminado á demostrar que el sentido democrático en la política de los Estados-Unidos, toma su orígen en la política inglesa.

La junta general del Ateneo Mercantil acordó anoche por gran mayoría de votos, confirmar en sus cargos á la junta de gobierno anterior, autorizándola plenamente para que realice cuantas mejoras y reformas crea necesarias quedando por tanto organizada en esta forma: Presidente, Sr. Seguer; vicepresidente, Sr. Alvarez Osorio; secretario primero, Sr. Lepanda; secretario segundo, Sr. Nova; contador, Sr. Martinez Nadales; tesorero, Sr. Leal; vocales, Sres. Martinez (D. Ricardo), Guzman, Barroso, Cacho, Mayoral y Serra.

Hoy celebrará una conferencia en el Ateneo, D. Aureliano Maestre de San Juan. El tema de la disertacion será «Consideraciones acerca de la textura del centro nervioso».

Ha sido traducido al inglés en el periódico *The News Dubling* que fundó el célebre novelista Jorge Elliot, la novela *La Cijarra*, de nuestro querido amigo D. José Ortega y Munilla, quien prepara para muy en breve la publicacion de una nueva obra, titulada *El tren directo*.

No exacto, como han afirmado algunos periódicos, que el alcalde de Valencia, D. Vicente Puerto y Ariño, haya hecho renuncia del cargo á consecuencia del nombramiento del Sr. Botella para el gobierno de aquella provincia.

Carecen de fundamento los rumores esparcidos, no sabemos con que fines, respecto á la empresa del teatro Real.

No tan solo tiene una marcha regular y ordenada, sino que ayer se pagaron á la orquesta, coros y cuerpo de baile, y hoy se pagará tambien á toda la compañía su quincena adelantada.

El abono se está renovando con el mismo entusiasmo y la mas completa confianza en que la empresa cumplirá como hasta aquí sus compromisos, y para esta semana piensa poner en escena la ópera *Lucrecia* por la señora D'Angeri con la Scalchi-Lolli, Gayarre y Vidal. *El Otello* por la Sra. Nilson con Tamberlik. *Don Pasquale* por la Ortolani, y dentro de pocos dias se pondrá la ópera nueva de gran espectáculo *El Rey de Lahore* con un lujo sin igual hasta ahora.

Han sido sometidas al gobierno del sultan las kabilas insurrectas de Marruecos.

No es exacto que el intérprete de nuestra legacion en Tánger, haya salido para Fez con una mision secreta para el sultan.

El *Siglo* afirma anoche que la noticia dada por algunos periódicos respecto de una supuesta conferencia celebrada por el general Martinez Campos con el señor duque de la Torre, carece de fundamento.

Han llegado á Madrid los señores don Francisco Pelegrin, D. Luis Sastre, don Luis Benitez, D. Pedro Moscardó y don Julio Leones, comisionados por Lorca para gestionar asuntos relativos á la inundacion de aquella localidad.

Los *Debates* hace constar anoche en varios sueltos que en la conferencia celebrada por los señores duque de la Torre y Sagasta reinó la mayor cordialidad.

El retraso en la publicacion del manifiesto fusionista democrático, lo esplican algunas personas por la necesidad de consultar á vários hombres importantes del radicalismo.

Probablemente el marqués de Sardoal y el Sr. Moret no firmarán aquel documento, ni los señores Pedregal, Labra y Rodriguez (D. Gabriel).

El conocido hombre político y afamado cazador Sr. Gutierrez de la Vega, director de la *Ilustracion venatoria*, ha recibido por el real Palacio un regalo especial de S. M. la reina doña Isabel II, que consiste en unos faisanes muertos por S. M. en la última cacería que dicha augusta señora ha dado en su chateau de Fontenay-Tresigny, cerca de Paris, que es el encanto de los cazadores que frecuentan aquellos magníficos bosques.

BOLSIN. — En el de anoche quedó el consolidado á 15-20 operaciones.

Hemos recibido el primer número de *El Album artístico-teatral* que publica el editor Sr. Novi y Pereda, y del que es director literario D. Alberto Diaz de la Quintana. El citado número contiene cuatro grandes láminas con los retratos de la señora Hijosa y de los Sres. Lujan, Breton y Gayarre.

El viérnes 16 se celebrará en el Ateneo Mercantil la conferencia que semanalmente viene verificando. Será orador D. Francisco J. Benlloch, y el tema que se propone esplanar «Posicion de la mujer en el organismo social».

PERDIDA

Se ruega al que haya encontrado unos documentos, solo de valor para su dueña, se sirva entregarlos en donde dice el sobre que los cubre: se gratificará la entrega. A—2

TRASLADO

El notario de este ilustre colegio, don Fernando Castañeda y Diaz, ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de la Cava Baja, 38, segundo derecha. A—1

HALLAZGO.—CIEN REALES DE GRATIFICACION al que presente en la Ronda de Recoletos, 11, un resguardo del Banco de España por bonos del Tesoro, perdido en el dia de ayer, y que solo puede servir á su dueño. A—1

PETROLEO DE PRIMERA A DOMICILIO, una lata con 37 cuartillos, 55 rs.; sin lata, 54. Lope de Vega, 8. A—1

CABALLO.

Con cinco años, de tiro ó silla, calle de Manuel, corralon, cochera núm. 2. A—3

PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredera, 39, pasarán á recogerlos ó renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta. A—1

DR. GARRIDO.

Continúan aliviándose ó curándose cuantos *declarados incurables* por los demás sistemas, recurren en *último estremo* al nuestro; por lo cual es un verdadero cargo de conciencia no consultarnos cuantos desahuciados se encuentran. ¿Quereis tener más probabilidades de curaros ó de otro modo curaros casi todos, no moriros apenas nadie? Pues recurrid á nosotros cuando la enfermedad no se haya apoderado aun de vuestra naturaleza y lo vereis realizado. Cuanto se dice se demuestra con HECHOS. *Luna*, 6, de 11 á 2 y de 5 á 8 *todos los dias*.

EN LA PLAZA DEL ANGEL, 13 y 14 pral. izqda., y dirigiendo la correspondencia á D. R. Suarez, se busca la solucion del siguiente problema:

Si se destinara una cantidad metálica considerable á fines benéficos, ¿qué empleo puede dársele, desconocido hasta la fecha, que sin perjuicio para nadie, sea provechoso á los más, y cuál su forma de distribucion que dure el mayor tiempo posible?

Las inteligencias esclarecidas y juicios prácticos que gusten interesarse, pueden aspirar á un recuerdo honorífico ó pecuniario, ofrecido al héroe del problema. 1

LA VIZMA

alemana Huntley dirigida por el licenciado M. Alcázar, tiene suficientemente probado en seis años que se conoce en España, ser el remedio más eficaz para tener sucesion, y curar en pocos dias las relajaciones y descenso de la matriz. Horas de 3 á 4 de la tarde, calle de S. Bartolomé, 6, 2.° dcha.

CALLE DE SAN ANDRES, 20. Ama de cria. 1

MEDOC

alicantino.
Vino superior tinto de pasto.
LUIS BITTINI.
8, calle de S. Martin, 8.

SE VENDEN SOLARES Y CASAS de valor de 40 á 80000 duros, y se permutan, recibiendo una gran parte del pago ó las diferencias á largo ó corto plazo. Torres, 4 dpdo., bajo izqda.

CALDERA PARA JABON.—Se comprará una de más de 30 arrobas de cabida y un legiero ó depósito grande de agua. Se necesita tambien una máquina de secar ropa. Relatores, 15, portería. 1

BERLINA CLARENS, MILOR y guarniciones. Se vende, Santa Brígida, 27. 1

POR DERRIBO DE LA CASA, se traslada la fábrica de casas de la calle del Olivo, n.° 1, á la del Horno de la Mata, n.° 7. Se vende la anaquelería, mostrador y escaparates.

GRAN ALMONEDA.

Sin concluir de amueblar la casa, por cambio de destino para Ultramar, hay necesidad de vender en pocos dias todos los muebles de varias habitaciones y una infinidad de objetos que se habian traido del estranjero. Tambien hay piano.

Al almacenista ó prendero que haga proposiciones con todo, se le hará una rebaja considerable, por desocupar la casa.

INFANTAS, 15, PRAL.

HERNIAS

ó quebraduras, relajaciones de la matriz. Curacion con los infalibles parches Ribé. Dr. Mir, Horno de la Mata, 17, pral.

PARIS-MÚRCIA

TRADUCIDO al CASTELLANO

El Arca de Noe, Corredera baja, núm. 39, donde se dirijirán los pedidos acompañando su importe en sellos de franqueo. En Madrid un número suelto medio real. Un 25 ocho reales. Provincias número suelto un real. Un 25 doce reales.

DANCE, SCRIME, LANGUES, gimnotherapie. Cours en ville, 30 fs. (payés d'avance) par leçon; particulier, 15; général, 5. Dresser les avis accompagnés du valeur de 10 leçons á M. A. Dinelli, poste restante. 1

†

Cuarto aniversario.

El señor

DON MARIANO DE LARRINAGA

Y LARIZ URIVE,

caballero de la órden de Calatrava, falleció el dia 15 de enero de 1876.

Todas las misas que se celebren mañana 15 de enero en la iglesia de Calatravas y el 16 del mismo en la de San Ignacio, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicho señor

(Q. S. G. H.)

Su viuda, hija y demás familia ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

COLOCACIONES.

Se dispone de una secretaría particular y una plaza de cobrador: en provincias de una buena administracion y varias para empleados de oficina y un representante: buenos sueldos y garantizados por un año: al aspirante que no se le gestione lo que desea se le devolverán los honorarios: todo se puede probar.

Se dá dinero á jefes militares y altos empleados; sobre pisos, muebles y fincas. Toma á un cargo la gestion de toda clase de asuntos y cobros por mas difíciles que sean, el activo agente de negocios D. José Hellodoro Bernat, Infantas, 3, principal, de 9 á 4, Madrid. 1

GABINETE CON ALCOBA.—Razon, Ministerio, 36.

Curacion de la **Anémia**, de las **Enfermedades nerviosas**, de las que **Afectan á la muger, tales como debilidad, empobrecimiento de la sangre**, etc.

POR EL

ARSENIATO DE ORO

Dinamizado del Doctor ADDISON

Y LAS GOTAS REGENERATRICES

del doctor SAMUEL THOMPSON

No se conoce sustancia medicamentosa alguna que haya dado resultados tan sorprendentes y tan decisivos como el **Arseniato de Oro dinamizado**. Es, sin disputa, el primero y el mas enérgico de todos los reconstituyentes.

Las eminencias en el arte de curar de todos los países del mundo han afirmado y corrobora do la fuerza curativa estraordinaria que posee. El **Arseniato de Oro dinamizado** del Doctor **ADDISON**, es el verdadero Remedio soberano para todas las **Afecciones del sistema nervioso**, por rebeldes que sean. Posee propiedades tónicas especiales que le hacen infinitamente superior al hierro en los casos de **Clorosis** y de **Anémia**. — El **Arseniato de Oro dinamizado** ejerce una influencia sumamente favorable en los casos de **Ulceras de índole maligna**, de **Afecciones de la piel** y de **Lupus**. El **Arseniato de Oro dinamizado** es soberano para las jaquecas y neuralgias inveteradas y no podrá nunca encomendarse suficientemente su uso á todas aquellas personas que sin tener enfermedad alguna declarada, esperimentan sin embargo cierta debilidad en los miembros, cierto cansancio al andar y que digieren mal; á aquellas personas, en una palabra, que sienten un malestar inesplicable, precursor las mas veces de dolencias graves.

Las **Gotas regeneratrices** del Dr **Samuel THOMPSON** poseen una potencia reconstitutiva tal, que figuran en primera fila entre todos los descubrimientos hechos por la ciencia médica moderna. — Devuelven por entero, ó aumentan en proporciones considerables las Fuerzas perdidas, ya sea á consecuencia de enfermedades largas, ya por escesos cometidos durante la juventud.

En los países cálidos es, sobre todo, donde las **Gotas regeneratrices** están llamadas á prestar los servicios mas inapreciables, de volviendo al hombre toda su potencia y su virilidad y contribuyendo á aumentar la fuerza y desarrollar la belleza de las razas humanas.

Arseniato de Oro dinamizado, el frasco..... **6** pesetas.
Gotas regeneratrices, el frasco..... **8** pesetas.

Exíjase sobre todos los frascos la firma de Gelin

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS:
Farmacia GELIN, 38, calle Rochechouart,
Depósito general en España: R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, Madrid.
Se vende en todas las buenas farmacias de Madrid y provincias.

CREMA FERRUGINOSA

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.

Siendo en muchos casos ineficaz el Aceite de Hígado de Bacalao, por la escesiva repugnancia que con sobrada razon esperimentan los enfermos al tomarlo, nos hemos visto obligados á preparar la *Crema Ferruginosa de Aceite de Hígado de Bacalao*, consiguiendo, á más de presentar un aspecto agradable, que desaparezcan por completo el olor y el sabor tan característicos del Aceite de Bacalao, sustituyéndose por otro olor y sabor sumamente gratos, sin que por esto el referido aceite pierda en lo más mínimo sus propiedades terapéuticas.

Nuestra *Crema* está indicada en las *afecciones escrofulosas, tumores blancos, incontinencia de orina, raquitis, reumatismos crónicos*, etc., etc., y por último, por ser *ferruginosa*, es un remedio poderosísimo en la *clorosis*. Frasco, 12 reales.

Unico punto de venta: Oficina de farmacia y laboratorio químico de D. José Martinez, calle de la Luna, núm. 1, (frente á San Martin), Madrid.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la **Hidropesía**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para **facilitar las alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

CARROS-MUDANZA

F. Delrien, Arenal, 7; S. Andrés 14; P. Areneros, 4; Almirante, 14.

†

La señora

DOÑA RAFAELA CUELLAR,

VIUDA DE ALVAREZ DE ARAUJO,

ha fallecido el dia 13 de enero de 1880,

á las cinco de la tarde.

R. I. P.

D. Angel Alvarez de Araujo, hijo; D.ª Luisa de Anduaga, hija política; D.ª Julia, D.ª Felisa, D.ª Consuelo, D.ª Luisa y D.ª Magdalena, nietas; D. Ricardo Mir y don Joaquin Pellicer, nietos políticos, bisnietos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y acompañen su cadáver, mañana 15, á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, calle del Pez, número 1, al cementerio de la Patriarcal, donde se celebrará una misa ántes de darle sepultura.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en el cementerio.

†

LA SEÑORA

D.ª ASUNCION CEA Y MIDINILLA

DE DÁVILA PONCE DE LEON,

ha fallecido en Granada el dia 7 del corriente.

Sus hijos las Excmas. Sras. D.ª Francisca Dávila de Ulloa y D.ª Josefa Dávila, condesa viuda de Catres; hijo político D. Juan Ulloa y Valera, y nietas doña María Luisa, doña Dolores y doña Josefa Ulloa y Dávila, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana jueves 15 del presente mes en las iglesias de la Encarnacion y Niñas de Loreto de esta córte con S. D. M. de manifiesto, se aplicarán por el descanso del alma de dicha señora.

†

EL SEÑOR

DON JUAN DEL RIO Y SANZANO

falleció en la madrugada del 7 de enero de 1880.

R. I. P.

Su viuda D.ª Leandra Carmena, sus hijos, sobrinos, demás parientes y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos y á los que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el jueves 15 del corriente, á las ocho de la noche, en la iglesia parroquial de San Luis Obispo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Jaquecas — Neuralgias.

INGA de la INDIA

de GRIMAULT y Cía, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto: las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Dolores de cabeza**, y ejerce además sobre las mucosas, una accion tónica y calmativa tal que corta infaliblemente las **Diseenterías** y las **Diarreas**.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

ALMONEDA DE MUEBLES Y efectos por ausentarse los dueños. Travesía del Conservatorio, 15, 3.° 1

EN CASA PARTICULAR SE ceden buenas habitaciones con asistencia ó sin ella. Tudescos, 25, port., darán razon. 1

SALA Y ALCOBA ESTERIOR. Barco, 9, entresuelo.

UNA SEÑORITA ESTRANJERA desea dar lecciones de piano y francés. Pez, 36, 2.° 1

CEDEN GABINETE PRINCIpal. Montera, 28, bisutería. 1

SE ALQUILA UN LOCAL apropósito para tienda, con almacenes, gran obrador ó establecimiento industrial. Sordo, 23.

AMA PARA CASA DE LOS padres, leche de dos meses. Bordadores, 3, pral. 1

AMA DE CRIA PARA SU CASA, con leche de cuatro meses. Tesoro, 38, 2.° 1

COMPAÑIA DE LOS FERROcarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Servicio de almacenes.—Anuncio.

Conviniendo á esta compañía proveerse de 10000 kilógramos de aceite linaza crudo y de otros 10000 kilógramos de dicha clase de aceite cocido, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten presentar proposicion á este suministro, lo verifiquen hasta el dia 30 del corriente mes de enero, en pliego cerrado y sellado, dirigido al señor director de la mencionada compañía, espresando en el sobre: «Proposicion para el suministro de aceite de linaza crudo y cocido».

El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en la Direccion de la compañía, sita en el edificio principal de su estacion de Atocha.

A cada proposicion deberá acompañar muestra rotulada de los aceites que se ofrezcan, y un recibo de la caja central de la compañía, existente en el edificio espresado, que acredite haber depositado en la misma la cantidad de mil reales vellon.

Toda proposicion no redactada conforme al modelo espresado á continuacion, ó que carezca del depósito mencionado, se considerará como nula.

La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposicion que estime más ventajosa, así como tambien el de desechar todas si las conceptuase inadmisibles.

Madrid, 9 de enero de 1880.—El director, C. S. Montesino.

Modelo de proposicion.

El que suscribe (fulano de tal), residente en ..... calle de ..... núm. ..... enterado del anuncio publicado en la *Correspondencia de España*, y del pliego de condiciones referente á la subasta de 10000 kilógramos de aceite de linaza crudo y de otros diez mil de dicha clase de aceite cocido, se compromete á suministrar á esta compañía las espresadas cantidades de los dichos artículos á (tanto el kilógramo del primero y á tanto el kilógramo del segundo), en un todo conforme á las adjuntas muestras y aceptando sin restriccion alguna cuanto espresa el mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

CARRETILLAS, HERRAMIENTAS, FUelles de fragua. *Toledo*, 82.

DINERO EN EL ACTO

A pasivos, activos y militares con ó sin retencion. Visitacion, núm. 8, pral., de 10 á 1.

PROFESOR DE FILOSOFIA y letras.—Se necesita uno para el colegio de San Cárlos, en Puerto-Real (Cádiz). Dirigirse al director. 1

FARMACIA.

Se vende buena en Madrid. Razon, Infantas, 13, botica.

†

Décimo aniversario.

El señor

D. NICOLÁS ARAUS

Y LOPEZ

(*q. e. p. d.*)

falleció el 16 de enero de 1870.

Serán aplicadas en sufragio de su alma todas las misas que se celebren el dia 15 del presente mes, por los señores sacerdotes adscriptos á las iglesias parroquia de San Sebastian y oratorio de Cañizares, y tambien las que se celebren el dia 16 en Nuestra Señora de Monserrat (plaza de Anton-Martin) y Nuestra Señora del Loreto.

La Sra. D.ª F. P. de B. ruega á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

CASA PARTICULAR Y CAlle céntrica. Se cede una habitacion esterior, con sol, para un matrimonio ó dos caballeros estables, con asistencia. Salud, 14, sastrería. 1

NO MAS SANGRIAS

Con los preparados de *Acónito* y *Canchalagua*. Jarabes 6 rs frasco. Enolaturo, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

†

Tercer aniversario.

EL ILLMO. SEÑOR

D. EUGENIO LOPEZ

Bustamante

falleció el 15 de enero de 1877.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 15 del corriente mes en la iglesia parroquial de San Ildefonso, por los señores sacerdotes adscritos á dicha iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

MEDICACION ESPECIAL
del Dr. Pio Vinader
CONTRA LA TÍSIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO.

La tísis es curable siempre, aun en su tercer período, con tal que reste al enfermo porcion suficiente de pulmon para la vida en el momento de empezar el tratamiento. Creo, por tanto, hacer un bien á los enfermos y cumplir un deber para con los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente empleo. *El prospecto que los acompaña indica su uso*, debiendo los enfermos empezar siempre la medicacion por el

ACIDO FENICO ARSENICAL. Base del tratamiento, en la mayoría de los casos dará por resultado la curacion por sí solo. En condiciones especiales, *que indica el prospecto*, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:

JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario, además del anterior, en enfermos debilitados.

JARABE SALUDOSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que tiene en la tísis pulmonar, es *eficaz como antihelmítico y depurativo*. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de igual índole.

PILDORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos delicados, que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obrar de los preparados ferruginosos, me ha obligado á la preparacion de estas píldoras, que á base de *protocloruro de hierro*, únicas sal absorvible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma pilular, por no ennegrecer los dientes como las preparaciones líquidas.

Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de SEIS PESETAS el ácido fénico y CINCO los demás productos. En Madrid, Borrell y Miquel, L. Garrido, Garcerá, Fernandez Izquierdo, Diaz, Sanchez Ocaña, Aldarran, Miguel y Viguri, Moreno Miquel y principales farmacias.

Consulta especial de afecciones de pecho, Precindos, 25, entresuelo derecha, de una á tres.

ACADEMIA PARA TODAS LAS CARRERAS
MILITARES Y CIVILES

dirigida por el coronel de infantería D. José Pons de Doña, plaza del 2 de Mayo, 7, duplicado.

Se cursa la preparatoria completa para las carreras de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado mayor, Administracion militar, todas las del cuerpo general de la Armada y las civiles, con arreglo á los reglamentos vigentes.

PROFESORES DE LA ACADEMIA.

D. José Pons de Doña.—Coronel de infantería.
D. Adolfo Rodriguez.—Comisario de guerra, licenciado en filosofía y letras y en derecho administrativo y académico de la Historia.
D. Genaro Ruiz.—Capitan de E. M. del ejército.
D. Antonio del Campo.—Comisario de guerra graduado, ex-profesor de la academia de Avila.
Y otros señores profesores, que pertenecen á distintos cuerpos facultativos.

LAS SEÑORAS ELEGANTES.

Se han dado cita en casa de la comisionista de géneros de Paris procedentes de los almacenes de la Paix.—En dicha casa SAN BARTOLOMÉ, 6, pral. izq., existe el gran muestrario de toda clase de terciopelos, sedas, lanas, adornos, etc., de la última novedad, una vez elegidos se telegrafía á Paris, pudiéndolos obtener el comprador en brevísimo tiempo y con gran ventaja.—AVISO Á LAS MODISTAS.

DR. GOÑI, especialista en las vias urinarias y matriz asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. Montera 11 2.

CONFITERÍA DE ROLDAN.

PROVEEDOR DE LA R. C.

35, CARRETAS, 35

Especialidad en caramelos y pastillas. Esquisitas jaleas de varias frutas en tarros de cristal con tapa de metal y porcelana.—*Marrons glacés*.—Chocolates á la crema.—Quesos de almendra de Puerto-Príncipe.—Gran surtido en dulces, pastas y bombones de todas clases.—PRALINAS.

ALMONEDA

Por ausentarse sus dueños se hace en la calle Villalar número 1, ent.° izq., horas de diez á cuatro. 1

COCINERO, ARREGLADO, SE ofrece. Escalinata, 2, principal, derecha. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres, leche fresca, tiene quien la abone. Sevilla, 14, port.

AGENTE **TESO** OLIVO, 5

POR AUSENTARSE SU DUEño se traspasa una tienda de comestibles, pequeña y muy acreditada. Razon, Cava baja, 11, en barrería. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Meson de Paredes, 68, portería, razon. 1

AMA DE CRIA.—MESON DE Paredes, 69, portería. 1

DINERO A PRESTAMO. LEganitos, 29, 3.° dcha. Se compra una casa. 1

QUIEN DESEE PROHIJAR una niña de once años, de buena fisonomía, acuda callejon de Tudescos, 8, pral., donde puede verla. 1

PIANOS VERTICALES GAranti zados. Hileras, 8. 1

AMA PARA CASA DE LOS PAdres. Valverde, 16, p. portería. Leche abundante. 1

UNA SEÑORA INGLESA DEsea la posicion de institutriz, con una buena familia.—Enseña el idioma inglés, la música, dibujo etc.—Dirigirse á *Conversion del Universo*, Grand hotel de Paris Puerta del Sol 1

EDUCACION INGLESA.

Un graduado de la universidad de Oxford, católico, recibe jóvenes españoles para la educacion inglesa en general.

Pueden acudir á C. Mackinnon Esqre. 225, Monument Road 125, Edghaston. *Birmingham*. 1

AGENCIA.

Bascones.—Leganitos, 40, 2.° derecha.

Clases pasivas, empleados facultativos. 1

MALA REAL INGLESA.

Vapores-correos ingleses para San Vicente, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro.

Salen de Lisboa el 13 y 28 de cada mes, y para Montevideo y Buenos-Aires, el dia 4 de cada mes, directamente para evitar la cuarentena.

Agente, H. Atkinson, Madrid.

Para informes y billetes, señores Elorrio hermanos, calle de Alcalá, 7.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del período en la mujer. 20 rs. frasco. Hortaleza, 39. Farmacia de Posada.

INTERESANTE

Se necesita un licenciado en ciencias para esplicar en un colegio fuera de Madrid. Razon Horno de la Mata, 19, principal izquierda. 1

ALMONEDA

de dos bonitos gabinetes, cinco grandes espejos y otros muebles; hay mesa de 24 cubiertos, cocina económica y batería, todo muy barato por tener que desocupar el cuarto el dia 18. Montera, 35, pasage, de 10 á 4.

ALMONEDA

Ultimo dia, gran rebaja. Sordo, 27.

EN LA CALLE DE LA ADUAEna, posada del mismo nombre, hay una partida de alfargias de 15 piés y de 7 1/2, de Cuenca; las personas que deseen pasar á verla, que pregunten por Gregorio Guijarro, que es su dueño. 1

POR 140 Rs. MENSUALES leccion diaria de *equitacion*, y por 80 leccion alterna. Plaza del Conde de Barajas, picadero

LOCAL ESPACIOSO EN SITIO céntrico á propósito para teatro, baile, almacenes, etc., se cede; para más pormenores, dirigirse por el correo á D. Antonio Gomez, Arenal 2 2.° izq.

SE ALQUILAN CAMAS

y muebles nuevos, desde el modesto moviliario hasta el de más lujo; hay mesas de comedor de 8 á 50 cubiertos y 1000 sillas de rejilla.

Calle de Puencarral, 30, pral.

ALMANAQUE SANTORAL

PARA EL AÑO DE 1880

con grabados de los santos de todos los dias del año, y al dorso las biografías. Precio 12 rs. San Nicolás, 7 y 9.

PARTICULAR. A LA ENTRAda de la calle de Fuencarral se ceden dos habitaciones esteriores á uno ó dos caballeros formales; pocas escaleras. La portera de la calle de Bordadores, 9, dará razon. 1

GRAN PIANO VERTICAL, legítimo francés. Jardines, 13, ultramarinos. 1

PIANO NUEVO, DE LANCE. Gorguera, 43, vidriero.

VENTA DE RICOS CUADROS antiguos, baratos. Montera, 28, pl. dcha.

GABINETE, ALCOBA. CABAllero solo sin asistencia. Razon, Silva, 2, ultramarinos. 1

†

Cuarto aniversario.

El Illmo. señor

DON DEMETRIO GONZALEZ de Villaláz y Madrazo-Escalera, caballero de la órden de Calatrava, falleció el dia 15 de enero de 1876.

Todas las misas que se celebren el jueves 15 en la iglesia de las Descalzas Reales, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su familia suplica á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor.

†

ANIVERSARIO.

El señor

D. EUSTAQUIO DE URRUTIA

y Goicoechea

falleció el 15 de enero de 1878.

Todas las misas que se celebren el dia 15 del corriente en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus primos D. Juan y D.ª Mercedes de Urrutia, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

†

La señora

D.ª BENITA TEJEDOR de Alcázar, ha fallecido en la madrugada de hoy 14.

Su viudo don Manuel Alcázar; sus hijos, hermanas y demas familia, ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de San Juan 35, al cementerio general del Sur, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

PIANO VERTICAL, DE MAUprety, Paris. Ocasion. Tercera, 6, 3.° 1

2008 Ministerio de Cultura